



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 728

Bogotá, D. C., martes, 18 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y AUDIENCIAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ACTA NÚMERO 08 DE 2019

(diciembre 2)

Legislatura del 20 de julio de 2018
al 20 de julio de 2022

Período del 20 de julio de 2019
al 20 de julio de 2020

En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:55 de la mañana, se inicia la sesión programada en la Comisión Legal de Cuentas para el lunes 2 de diciembre de 2019, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta de la Comisión:

Buenos días para todos, muchas gracias por estar aquí y les agradecemos de verdad que hoy es una reunión de nuestra comisión bien importante; vamos a tener la visita del doctor Ricardo Arias del departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que va a presentar los avances de la política pública integral, para nosotros poder conocer y aportar. Lo que consideramos es que el Ministerio en este momento está trabajando. Le cedo la palabra a la señora secretaria, para que nos lea el orden del día para su aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Buenos días honorables Representantes.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y AUDIENCIAS

Período Constitucional 2018-2022

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2019

Hora 11:00 a. m.

Lugar: Comisión Legal de Cuentas.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y aprobación del Acta número 7 del 17 de septiembre de 2019

III

Lectura y aprobación de la Proposición presentada por la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango, para celebrar Audiencia Pública el 6 de diciembre de 2019 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

IV

Informe Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior por el doctor Ricardo Arias Macías, para presentar los avances de la Política Pública Integral, respeto y garantías a la labor y defensa de los Derechos Humanos.

Leído el Orden del Día, señora presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señora secretaria; está en consideración el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar.

¿Quieren los honorables Representantes se apruebe el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Aprobado, señora presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Llamado a lista y verificación del quórum

Acosta Infante Yenica Sugein	Presente
Angulo Viveros Milton Hugo	
Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Bermúdez Lasso Alexander Arley	Presente
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Presente
González García Harry Giovanni	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Medina Arteaga Aquileo	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Pulido Novoa David Ernesto	Presente
Restrepo Arango Margarita María	Presente
Salazar López José Eliécer	
Triana Quintero Julio César	
Uzcátegui Pastrana José Jaime	

Con excusa:

Uzcátegui Pastrana José Jaime.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta de la Comisión.

Continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Segundo. Consideración, discusión y aprobación del Acta número 07 del 17 de septiembre de 2019.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Ya todos hemos leído el acta, ¿aprueban el acta?, está en consideración.

Reconocemos la presencia de la doctora Yenica Vicepresidenta de la Comisión, está en consideración el Acta número 07.

Anuncio que se va a cerrar, con la constancia, ¿quieren los honorables Representantes que se apruebe el Acta 07?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Aprobada, señora presidenta.

Lectura y aprobación de la proposición presentada por la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango, para celebrar audiencia pública el 6 de diciembre de 2019 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Leer la proposición señora secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 265 de la Ley 5ª de 1992 solicito Autorícese la realización de una audiencia pública el día 6 de diciembre de la presente anualidad en la ciudad de Medellín, Antioquia, con el fin de evaluar la difícil situación de inseguridad que enfrenta la comunidad del departamento de Antioquia, gracias al flagelo del reclutamiento forzado llevado a cabo por los diferentes grupos al margen de la ley.

Invítese a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,; Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, o a quien ella delegue; Ministro de Defensa Nacional doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, o a quien él delegue; director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, doctor *Ricardo Arias Macías*; Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, doctor *Francisco Barbosa Delgado*; Gobernador de Antioquia, doctor *Luis Pérez Gutiérrez*; Alcalde de Medellín, doctor *Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga*; Secretaria de Gobierno del Departamento, doctora *Victoria Eugenia Ramírez Vélez*; Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, doctora *Erika Jazmín Ramírez Pérez*; *Juan David Escudero*, abogado adscrito a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, de la Gobernación de Antioquia; a la ex-procuradora Delegada para la Familia, doctora *Ilva Miriam Hoyos*, y diputados del departamento.

Comedidamente solicito que se lleve a cabo el procedimiento pertinente para la aprobación de la presente proposición en el menor tiempo posible para adelantar la logística necesaria para este evento, de antemano muchas gracias por su atención.

Cordialmente, *Margarita María Restrepo Arango*, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración entonces la proposición presentada por la doctora Margarita para realizar la audiencia pública en Medellín este próximo 6 de diciembre.

Está en consideración, anuncio que se va a cerrar.

¿Quieren los honorables Representantes aprobar esa proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Aprobada señora presidenta.

Cuarto. Informe Oficina Derechos Humanos del Ministerio del Interior por el doctor Ricardo Arias Macías para presentar los avances de la política

pública integral respeto y garantías a la labor de los Derechos Humanos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene la palabra, el honorable Representante Harry González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Harry González:

Gracias Presidenta. Con su venia es para hacerle una pregunta al doctor Ricardo para que la incluya en su presentación y agradecerle por la presencia, es que nos llegó el viernes una invitación del Ministerio del Interior, como un informe en general sobre el asunto de Derechos Humanos en Cartagena. Entonces quisiera saber si lo que usted va a tratar en la audiencia de hoy es un tema similar y está relacionado para no tener que ir a Cartagena; y, segundo, ¿por qué hacen esos informes en Cartagena? Deberían haberlo hecho en el Cauca, donde la problemática sea mucho más evidente, o en Nariño, pero en Cartagena van es a pasear, de vacaciones, no creo que hagan lo de Derechos Humanos, la Procuraduría si lo hace allá también está mal; porque esos temas me parece que son mucho más sensibles en otras regiones del país. Gracias Ricardo.

Hace uso de la palabra el doctor Ricardo Arias Macías, de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:

Buenas tardes, muchísimas gracias por este espacio a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Elizabeth Jay-Pang, a la Vicepresidenta Yenica, a todos ustedes honorables Representantes, muchísimas gracias por permitirnos este espacio que nosotros habíamos solicitado desde hace un tiempo. Ya lo veníamos hablando cuando la Representante Margarita Restrepo estaba como presidenta de la comisión, por qué queremos y lo digo a título personal, el interés es que ustedes conozcan cómo se está realizando y cuál es ese avance en materia de protección a líderes sociales, pues bien el año anterior a 15 días de haberse posesionado el Presidente Duque ustedes fueron testigos de cómo, en Apartadó en la Mesa por la Vida que citaba la Procuraduría General de la Nación, se anunció al país la política pública de líderes sociales. Inicialmente con algo que ha sido llamativo por otros sectores polémico el PAO, el Plan de Acción Oportuna.

El Plan de Acción Oportuna nace como la herramienta transitoria para llegar a la política pública de protección a líderes sociales, cuando nosotros llegamos al Gobierno nacional recogimos los aportes y los insumos que se habían construido desde el Gobierno, pero también con plataformas de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil; unos insumos muy importantes que de ninguna manera podían ser descartados. Sin embargo, le faltaba algo muy importante a lo que iba a ser la propuesta de política pública para la protección a líderes sociales en 2018. El tema de los líderes sociales de ninguna manera es un tema nuevo y para ese entonces se tenía preparada una estrategia

que muchos de ustedes la han comentado y muchos citado también: Dos decretos, el Decreto 1581 que enmarca la política pública de prevención en materia de Derechos Humanos y el Decreto 660 derivado de los Acuerdos de La Habana, el uno con unas metas y unos objetivos en materia de prevención a vulneración en materia Derechos Humanos y el otro derivado de los acuerdos que busca el fortalecimiento de las organizaciones y protecciones integrales y planes de protección integral en las comunidades y en los territorios. Dos aportes muy valiosos. ¿Cuál era el único problema? El único problema lo mencionaba un poco el Representante Harry González cuando me preguntaba que por qué en Cartagena. Bueno el único problema es que estaba pensada una política pública de líderes sociales, sin que en esos decretos estuvieran participando los líderes sociales. Entonces dijimos aquí tenemos un material muy importante no para eludirlo ni dejarlo a un lado, sino que tenemos que buscar el vehículo que nos pudiera volver unos decretos, planes estratégicos y planes de acción y es que no solamente nos encontramos con esos dos decretos.

Yo sé que ustedes los conocen muy bien Honorables Representantes; también hay otros como el 2252 que les pide a las entidades territoriales ser los primeros en materia de protección a líderes sociales o el 2078 que hoy y con motivo de lo que como país estamos viviendo, habla de la protección colectiva que tiene mucho que ver con el tema de los líderes sociales, hoy estamos ante un universo en donde los líderes de acción comunal, de juntas de acción comunal, son cerca de ocho millones y medio, si a esto sumamos líderes sindicales, líderes con distinta naturaleza pero que protegen derechos económicos, sociales, culturales, inclusive ambientales, hoy estamos cerca de superar la barrera inclusive de los nueve millones y medio de líderes, por lo que la protección individual se va a quedar corta, no solamente en Colombia sino en cualquier país en donde se pretenda proteger a los líderes sociales de manera individual con un esquema personalizado, traduciéndolo a su expresión más cotidiana, carros blindados vehículos, chalecos, radios, ahí se justifica y de ahí sale porque la Unidad Nacional de Protección invierte un millón de dólares al día en la protección de los líderes sociales y por qué en este universo de diez millones, pues vamos a ver a qué sectores está llegando la Unidad Nacional de Protección, y hoy la protección se les brinda a cerca de siete mil seiscientos líderes sociales, unos más, unos menos por eso tan importante hablarle al país de siete mil seiscientos cincuenta y dos.

Entonces Representante León Fredy de ahí la importancia de hablarle al país de un enfoque de protección colectiva que es el que las comunidades hoy dicen debemos explorarlo y nosotros mismos tenemos propuestas de solución, porque es que a ustedes desde Bogotá sí les queda muy difícil conocer cómo es que en el territorio vivimos. Entonces Representante González más de 104 mesas de trabajo se han realizado en los territorios

que el Plan de Acción Oportuna nos ha tenido, nos ha dado la posibilidad de delimitar que no es otra distinta donde ha sido mucho más aguda la situación en materia de vulneración a los Derechos Humanos. ¿Cuáles son estos diez territorios? Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Arauca, regiones como la del Catatumbo, Sur de Bolívar, en todos estos no solamente hemos llegado con mesas territoriales del PAO de las mesas territoriales del PAO es un espacio conformado para dialogar, con la sociedad civil, pero llevando y comprometiendo a todas las entidades del Estado que tienen que ver con la protección a líderes sociales, porque es que esto no se resume ni en Ministerio de Defensa ni Ministerio del Interior. Aquí es tan importante el Ministerio de las Tecnologías de la Información como por ejemplo el Ministerio de Educación, si vamos a hablar de prevención al reclutamiento forzado uso y utilización de niños que para algunos departamentos es el principal foco donde hay que prestar atención ahí el Ministerio de Educación, el Ministerio de las Tecnologías de la Información juegan un papel preponderante o que decir de cuando nos dicen activemos rutas de protección en los departamentos. Aquí estamos ante una realidad y es que no hay una regla general que nos diga hombre esta ruta de protección le queda también a Arauca como también al Guaviare, a cada departamento, y ese enfoque territorial es uno de los que les vamos a presentar en la política, que aquí traje algunos documentos en físico, pero con la autorización de ustedes espero hacérselos llegar a cada uno o entregárselos personalmente.

El enfoque territorial por eso es en estos temas tan importante, la Presidenta de la Comisión decía Córdoba, efectivamente la situación de Córdoba y la de Arauca obedecen a contextos y a realidades totalmente distintas, o la del Catatumbo y la del Cauca que el Cauca personalmente se los digo por eso fue la primera mesa nacional de garantías que el Presidente Duque y la Ministra Nancy Patricia dijeron hagámosla, en el Cauca el 30 mayo, por la realidad del departamento y por eso la mesa territorial al otro día también fue en el Cauca. Nosotros trabajamos esta política, es muy importante que lo sepan con las plataformas de Derechos Humanos y con las organizaciones sociales, les dijimos queremos esta política entonces hagámoslo, concertemos lo máximo que podamos y en esa concertación nos dijeron póngale cuidado a un proceso que lleva más de 10 años en Colombia el proceso nacional de garantías, eso ni siquiera es iniciativa de un Gobierno, eso es iniciativa de la sociedad civil, si lo reactivamos tendremos un espacio válido para hablar de garantías en Derechos Humanos en cada uno de los territorios más afectados en este momento.

Nosotros tenemos un comité intersectorial del Plan de Acción Oportuna, lo lidera el Presidente de la República, y allí planteamos el tema y vimos como una prioridad fortalecer el proceso nacional de garantías; en ese fortalecimiento entonces creamos la mesa nacional que tiene líderes de todos

los sectores, en el Cauca lo desarrollamos luego en el departamento del Cauca porque tiene una connotación totalmente distinta, en el norte con las comunidades negras, en el macizo y también una parte del norte litoral Pacífico con los indígenas y el sector campesino que sin duda tiene unas propuestas en materia de protección muy interesantes. Lo creamos y dijeron No es suficiente, hay que llevarlo a otros departamentos, se propuso en ese mismo orden Chocó, Valle del Cauca y Nariño. En esos departamentos instalamos mesas territoriales de garantías, recuerden un proceso de la ciudadanía, con el acompañamiento del Ministerio del Interior, de la Defensoría y de la Procuraduría y a partir de allí empezamos a oír las voces y la necesidad de avanzar en la política pública de respeto y garantías para la labor de defensa de los Derechos Humanos, lo que arrancó como una política de protección, los mismos líderes nos dieron, la protección no podemos hablarlo únicamente en términos de presencia de Fuerza Pública, la protección en nuestros territorios es integral, la protección es transversal a muchos temas por eso nosotros sugerimos trabajar el respeto y garantías que además va acorde con los estándares internacionales, es por eso que la política que hoy les presentamos es la política de respeto y garantías para labor de defensa a los Derechos Humanos.

Tratamos de ponernos de acuerdo en lo que a veces parece fácil pero es lo más complejo en la metodología de cómo vamos a construir este proceso porque veníamos de dos experiencias negativas 2009 y 2014, procesos iguales donde se trató de concertar una política pública de prevención y no fue posible, entonces nosotros hemos cuidado mucho este proceso, y dijimos avancemos con unas mesas territoriales, yo les confieso una cosa el resultado de la política pública, nosotros esperamos que sea un documento Conpes, que pueda reunir el conjunto de normas que hoy encontramos dispersas y una sobreinstitucionalidad si se quiere de espacios; hoy nosotros lideramos más de 46 mesas en donde se habla de lo mismo, porque un espacio de diálogo se veía como una victoria por parte de la sociedad civil y eso es valioso, pero debemos llegar a lo concreto este Conpes busca compilar tantos decretos de los que les he mencionado y busca que sean efectivos y con un cumplimiento lo más rápido posible, por eso nos pusimos como meta el primer trimestre de 2020 en marzo tener listo ese Conpes, no hemos dejado de trabajar ni un día con el Departamento Nacional de Planeación, con la Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría y con 27 entidades del orden nacional que dijeron nosotros tenemos mucho que aportar en este documento Conpes. Es así como nos reunimos con las plataformas, para quienes no lo conocen, en plataformas están desde organizaciones como Cumbre Agraria hasta organizaciones como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Alianza Social que agrupa a diferentes organizaciones del país, Sisma Mujer en representación de las mujeres, Corporación Reiniciar, con unos líderes de partidos también de la Unión Patriótica, hay unos espacios alternos unos comités que se han llevado a cabo con

diferentes sectores y organizaciones, adelantando un proceso constructivo, constructivo a partir de allí por supuesto hay unos los liderazgos territoriales, que si bien hay un grupo que tomó unas vocerías nacionales y que lo ha hecho a lo largo del tiempo, nosotros respetamos ese grupo, cuando hablo de plataformas me refiero a él, pero hay que decirlo, en los territorios hay mucho liderazgo genuino que no ha tenido la posibilidad de tener un diálogo con un Gobierno nacional y con unas autoridades nacionales, con un poder legislativo, que sí esperan ser escuchados y que esperan entregarnos unas propuestas muy puntuales.

Un ejemplo de esto las Mujeres Campesinas del Valle del río Cimitarra en ningún espacio nacional existe, pero territorialmente tiene mucho que aportar, entonces dijimos debemos hacer este proceso participativo no importa que sea Conpes, no importa que un Conpes no le obligue a nadie y que esté en manos del Gobierno nacional sacar adelante la política, como efectivamente es responsabilidad de nosotros, pero hagamos 12 talleres en diferentes zonas del país, ¿en cuáles?, en las que se han concentrado más diferentes tipos de vulneración a los Derechos Humanos. Es así como arrancamos en Córdoba y en Chocó, posteriormente estuvimos realizando un taller en el sur del país que involucraba al Caquetá, Huila, Tolima, Putumayo y unas comunidades indígenas de las Amazonas, Representante Yenica.

Ese trabajo lo arrancamos, pero de manera paralela estábamos enfrentándonos a unos temas muy complicados en los territorios; por ejemplo lo ocurrido con las comunidades allí en Jambaló, Toribío y Tacueyó con los indígenas, que también hacen parte de este proceso de hecho y se los hablo con total transparencia porque a mí uno de los intereses es que ustedes sepan cómo está transcurriendo este proceso. Nosotros en la mesa hasta tener los primeros cuatro talleres íbamos realizando muy buen trabajo y por la situación de orden público y de seguridad, por la presencia de narcotraficantes, de grupos armados organizados especialmente en el Cauca las plataformas dijeron reunámonos y nos reunimos y dijeron, tenemos un diálogo muy fluido que se ha vuelto una política muy fuerte, pero no sentimos que tengamos las garantías para continuar con el proceso y suspendieron el proceso de construcción de la política, decisión respetable. Nosotros pusimos, eso sí, tanto en la CIDH como en los espacios de participación territoriales, una política pública de esta naturaleza cuando buscamos entre todos que sea la solución al tema de garantías en la labor de defensa de los Derechos Humanos, no se puede detener, nosotros tenemos la responsabilidad de llevarla a cabo más cuando los territorios a donde vamos Representantes a la Cámara nos dicen No da espera, nosotros debemos llegar tanto a las comunidades de Tamalameque que dijeron nosotros seguimos el proceso, como a los de Dibulla en La Guajira, o como recientemente la comunidad Siona en el Putumayo, tenemos un

deber y una responsabilidad con estos liderazgos del territorio y así mismo se lo expresamos siempre de manera constructiva a las plataformas quienes hacen parte de este proceso pero no son los únicos actores ni son los únicos sectores que representan a la sociedad civil. Entonces continuamos trabajando por ejemplo los talleres de Cesar y la Guajira, en donde un grupo de cinco, seis personas que dijo yo prefiero hacerme a un lado por lo que está pasando con las plataformas a nivel nacional, pero un grupo de 56 personas que dijeron aquí estamos y seguimos construyendo y a partir de ese momento arrancamos con los grupos poblacionales que el mismo Plan de Acción Oportuna no dijo, las juntas de acción comunal empezamos a hacer unos talleres sectoriales con ellos de todo el país trabajando los 4 ejes que tiene esta política pública, por allá nos alzarón la mano en Tumaco nos dijeron venga aquí nunca ha habido una mesa territorial de garantías, es un espacio de confianza otra vez, de recuperación de confianza, donde las comunidades afrocolombianas y negras nos expresaron la necesidad de hacerlo, ahora hay una mesa territorial en Tumaco. Pero lo más importante de allí es que los personeros dijeron nosotros tenemos un rol muy importante en la defensa de los Derechos Humanos y empezamos los talleres con los personeros. Luego los periodistas en cabeza de la familia y de otras organizaciones, la representación nacional no necesariamente es la misma ni del territorio, los fuimos sumando y hoy por eso tenemos un documento muy fuerte, que no quiere en ningún momento desconocer el trabajo que se viene adelantando con las plataformas de Derechos Humanos. A ellos mismos les dijimos, porque el interés era mutuo, que la Comisión de Derechos Humanos tanto en Cámara como de Senado conociera de este proceso y conociera que hoy ustedes lo saben el relator para los Derechos Humanos Michel Forster quien ha sido muy crítico de temas estructurales en materia de Derechos Humanos, hoy destaca la política pública de Estado, de respeto y garantías como una iniciativa que debemos cuidar y que debemos llevar a buen término.

Es por eso que hoy en este documento tenemos un primer informe de política que tiene muy claro cuál es el contexto internacional, el nacional, pero que plantea cuatro líneas estratégicas, que obedecen a lo que recogimos de las ciento catorce mesas que realizamos en el territorio. Una siempre lo dijeron la institucionalidad, la presencia del Estado de los territorios debe fortalecerse en materia de Derechos Humanos. La segunda hay un vínculo un nexo que se ha identificado en muchos territorios entre la corrupción y la labor de defensa de los Derechos Humanos, segundo eje. El tercero, la capacidad de las organizaciones sociales de base; si no se establecen estas organizaciones, seguirá siendo muy difícil y a eso apunta un decreto hoy muy famoso, que es el Decreto 660, esos esfuerzos aislados debemos buscar unas acciones que nos den unas victorias tempranas para ganarles terreno a quienes hoy están afectando los Derechos Humanos. Y por último la

cultura de respeto y garantías para el ejercicio del derecho a defender los Derechos Humanos. Yo se los digo con toda honestidad siempre en cualquier mesa que lideramos, hoy estoy como viceministro encargado por la participación igualdad del derecho, pero como director de Derechos Humanos nosotros siempre hemos dicho Los derechos de todos son los que debemos proteger. Aquí entran unos temas muy claves: La no estigmatización a ninguno de los defensores de Derechos Humanos y, cuando hablamos de defensores de Derechos Humanos, imagínense que en la mayoría de los territorios, nuestra Fuerza Pública, tanto policía como ejército, el cariño tan grande que se les tiene es porque se les consideran y son nuestros primeros defensores de Derechos Humanos, la no estigmatización a ningún defensor de Derechos Humanos es uno de los temas clave de esta política y uno muy importante también muy mencionado recientemente nosotros debemos trabajar y está contemplado dentro de esta estrategia de prevención en él, en las herramientas que tenemos hoy para la protesta social pacífica.

Miren hoy también han dicho que el Ministro del Interior tiene una resolución, la 1190 que establece la aplicación de un protocolo de protesta social pacífico, pero lo interesantes de ese protocolo lo resumo, es crear unas mesas de seguimiento en momentos de protesta, una nacional y una departamental, nosotros aplicamos una en el Cauca, cuando la Minga de marzo y eso tiene algo interesante y es que reúnen en una mesa de toma de decisiones, tanto al Gobierno nacional como a las instituciones del Estado, Fuerza Pública y con la participación de líderes promotores de la protesta y, algo más interesante aún, con la participación de los terceros; quienes no participan de la protesta pero se ven afectados por la protesta, en un espacio de diálogo, en un espacio de tomar decisiones frente a lo que se está viviendo. Por eso en el Cauca se realizó y el único error que hubo es que en esa mesa de seguimiento departamental no participaron los terceros, pero hubiera sido un gran espacio para ponernos de acuerdo desde lo fundamental.

Desde los derechos, esos temas todos confluyen y tienen que ver con esa política de respeto y garantías, que esperamos, ahora el 10 de diciembre fue la pregunta que me hizo el Representante González, el 10 de diciembre nosotros vamos a presentar el trabajo que hemos realizado en consenso, las líneas estratégicas, lo que hemos logrado con el proceso nacional de garantías y con uno muy interesante, pero para no cansarlos no profundizó, pero hay que prestarle mucha atención al programa integral de garantías de mujeres defensoras de Derechos Humanos, es un esfuerzo de las mujeres, nació en Putumayo y en Montes de María en los 13 municipios de Putumayo, en los 15 de Montes de María, donde Sucre y Bolívar participaron activamente, y hoy hay un plan de acción con unos recursos que ya están listos para garantizar desde el enfoque diferencial, de mujer, la protección a los líderes y lideresas del país.

Es esto lo que el 10 de diciembre queremos presentarle al país, a modo de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos de quienes lo han hecho por años y lo siguen haciendo, un reconocimiento de la sociedad. Por eso es que se está pensando en Cartagena, porque el Día Internacional de los Derechos Humanos es el 10 de diciembre y Cartagena es la ciudad internacional de los Derechos Humanos, es simbólico. Por eso me devuelvo para que ustedes sepan de dónde nace este proceso y cuál es la fuerza de este proceso, y allí con el Presidente de la República Iván Duque y la Ministra Nancy Patricia quien ha liderado todo este tema, nosotros simplemente somos instrumentos para llevarlo a cabo de la mejor manera, queremos presentar un proceso de consensos, donde el diálogo se ve plasmado en hechos concretos y donde no va a ser el caso esta vez, no se va a presentar un documento que por afán no tenga plasmados en él los intereses y las propuestas de las distintas comunidades en el territorio.

Para nosotros era muy importante que ustedes conocieran este documento, se los dije les voy hacer llegar a cada uno, para recibir todo tipo de retroalimentación, que es muy valioso, ustedes desde sus departamentos desde Antioquia, Caldas, Nariño, Guaviare, Valle, San Andrés, Amazonas; todos tienen mucho que aportar y que decir en este documento se piensa ser lo suficientemente participativo para cumplir al país con algo que está necesitando en sus territorios y es esta política, que les agradezco mucho las observaciones que se tengan.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Nosotros tenemos muchísimo que aportar, por ejemplo el archipiélago de San Andrés a pesar de que nunca se le tiene en cuenta, lo ingresen a la situación de violencia del país y de violación de Derechos Humanos, nosotros sí tenemos muchísimos abusos de Derechos Humanos en nuestro territorio, también violencia, la guerrilla está acabando con nuestros jóvenes, nuestra cultura se ve avasallada, nuestro principio y todas estas cosas que nunca se tienen en cuenta como punto importante dentro de cualquier contexto, voy a darles la palabra a varios de mis compañeros qué me han solicitado, tiene entonces la palabra la doctora Yenica que me ha pedido el uso de ella.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fredy León Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo especial para todos los presentes, primero rechazar la hora de llegada del informe yo creo que, si vamos a analizar un informe por lo menos tener algunos insumos por parte del Ministro del Interior en cabeza de la persona que hoy lo representa, el doctor Ricardo Arias, tendríamos que haber tenido este documento pues para poderlo mirar. Yo les pregunto a ustedes ¿quién tiene este documento?, ¿quién lo miró? Llegó a las diez y media de la

mañana, a esa hora me lo entregaron; obviamente no tuve la posibilidad de mirarlo siquiera. Desde ahí empezamos mal, si esta es la Comisión de Derechos Humanos donde tenemos que analizar toda la política que hoy piensa trazar el Ministerio, en esta construcción de la política pública, ni siquiera a nosotros nos pasan un documento, entonces sí es muy delicado, para continuar desde el orden ministerial, la doctora Nancy Patricia es la que orienta la política el ministerio, vemos la confrontación que ha generado la misma Ministra con sus trinos, que ha hecho. Yo creo que de esa manera no se construye nada colectivamente y hay razones suficientes para que la gente no confíe en una cosa que se está construyendo, cuando la Ministra sale ayer a decir que no van a poder, refiriéndose a el paro, casi que deslegitimando un paro, y en un paro donde se han vulnerado los Derechos Humanos, de un lado y del otro, donde pasó lo de Dylan que es evidente, que lo dijo que la encargada de este estudio es Medicina Legal, que determinó que no fue un accidente, que determinó que fue un homicidio, un asesinato, de la Fuerza Pública, del Esmad, y que así sucesivamente han pasado un montón de cosas, y sale la señora Ministra del Interior a decir que no van a poder seguir generando este tipo de angustia en la gente. Igual pasó en Santander de Quilichao donde estuvimos allí más de 50 congresistas y ella dijo que iba a estar presente y el nuevo Ministro de la Defensa y no fueron, en una región en el Cauca, que ustedes saben qué está pasando allí, que están matando indígenas casi que un indígena cada tres días, y la Ministra del Interior no hace presencia allí ni el Ministro de la Defensa, lo único es que están dedicados a satanizar el paro, a las personas que están generando en los territorios denuncias. Así es muy difícil, ¿quiénes les van a creer a ustedes? Por lo menos yo tampoco les creo, y ahorita que nos dice en el alcance de los esquemas de seguridad eso hay que revisarlo profundamente. Vea lo de Noticias Uno anoche, cómo es posible que tengamos un montón de líderes sociales en los territorios, que lo que están buscando es seguridad colectiva y a una señora a la que supuestamente es una monja le tienen esquema de seguridad, carro blindado con dos escoltas, ahí salió, está la resolución firmada, por Pablo Elías, una señora que incluso cuando fueron a revisar su residencia, la que ponen, es una organización que no existen, no está en Cámara de Comercio, que tiene hasta un nombre muy particular se llama Cripa, fueron al barrio y no existe, los vecinos no la conocen, el Ministerio le otorga un esquema de seguridad, que ahí es donde uno dice nos parece supremamente raro. ¿Será porque esta señora la supuesta monja es del Centro Democrático? Eso es lo que uno se pregunta, y aquí están los líderes sociales que ponen su pecho en los territorios defendiendo las comunidades en todos lados, y para ellos no hay una protección, son todo un ritual para que los que cuiden, por eso los están asesinando, día a día, esa es la manera como este Gobierno y a través del Ministerio del Interior en la lógica del cuidado de nuestros líderes electos sociales, por eso

es que los matan todos los días. Desde que empezó este Gobierno se ha incrementado el asesinato de líderes sociales, eso es gravísimo.

Esta es la política de este Gobierno y ahorita nos traen un documento para analizarlo y nos llega a las 10:30 a. m. Yo sí pido respeto para esta comisión, de parte suya y en cabeza de la Ministra, a nosotros nos están irrespetando, a los líderes sociales, a todo el mundo, y a sale la señora Ministra a decir lo del paro, que eso es una vergüenza, y esa señora, no son dos o tres los que están saliendo, a la calle son miles, millones de personas exigiendo sus justos reclamos, para que venga esta señora a decir que no van a poder, como intentando si la gente empieza a volverse agresiva, cuando son paros bonitos, eso es lo que están buscando, porque yo estoy en la calle acompañando el paro, hay gente pacífica, artistas, mujeres, aquí hay niños, familias enteras que están saliendo a la calle, con arte pero así no se construye, y no creo en ustedes porque lo que se ha visto y me voy a retirar porque me parece un irrespeto. Yo quisiera haber estudiado este documento pero llegó 10:30 a. m., con qué tiempo se puede estudiarlo, cuando no los mandan a la hora que no es y sobre todo también con lo que ustedes vienen generando desde el Ministerio, me parece absurdo pido permiso para retirarme, no quiero entrar en ningún debate, si no he analizado el documento, entonces ahí les dejo, analicen bien la situación, analicen bien la situación de los líderes y las lideresas sociales de lo que está pasando con ellos, los sistemas de esquema que ustedes están haciendo desde la UNP. Mírenlo bien porque además están maltratando hasta los mismos funcionarios, vea lo que pasó en el Chocó en el Carmen del Darién, ustedes se dieron cuenta, allí mataron dos agentes de la UNP y nadie fue a rescatarlos allá, tuvo que ser los mismos compañeros de la UNP que fueron y los buscaron, los metieron en bolsas, ellos mismos recogieron plata, para alquilar un yate de esos que llaman allá Johnson, o una canoa para sacarlos hasta Turbo y de ahí les tocó llevarlos hasta un municipio porque no los atendieron, ni la Fuerza Pública, ni la fiscalía, ni del mismo ministerio se notificaron y sí va el señor Pablo Elías allá, porque uno de ellos era del municipio, donde yo estuve acompañándolos, me pareció aberrante lo que hicieron con ellos, allá sí va a dar las condolencias, pero cuando lo necesitan no las dan, ni siquiera los mismos que están protegiendo a las personas son tratados en igualdad de condiciones como seres humanos, y eso es lo que pasa aquí en el Congreso, lo hemos denunciado, lo que pasa con todos los escoltas nuestros, que nos esperan horas eternas mientras acabamos las plenarias, allá afuera, donde pasa el frío por todos lados ni siquiera para atenderlos en esas mínimas situaciones se tienen en cuenta y son nuestros escoltas, no hay un espacio donde tenga posibilidad de esperarnos, donde no aguanten frío, donde tengan un café, les toca parados afuera o sentados en unas escalas, de las escalas de la alfombra roja, ni siquiera para eso, entonces qué vamos a construir, cómo construimos confianza, cuando no tratamos ni siquiera a la gente bien, no me

pienso quedar aquí. Cuando no respeten un poquito, cuando nos pasen información y cuando quieran construir con nosotros colectivamente aquí estamos yo creo; por lo menos León Fredy está dispuesto a eso, pero no en las condiciones como el Ministerio quiere, construir las cosas y como está tratando a la gente. E pido permiso señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el doctor Ricardo Arias Macías, de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:

Representante le agradezco que me diga las cosas de frente, el documento no lo traemos ni tardío, ni para una validación, cumplimos aquí estuvimos en comisión. El documento ha sido como se lo expliqué construido con la sociedad civil y cómo se lo dije también con doce zonas, concertamos para llevar a cabo este trabajo, llevamos la mitad Representante, de ninguna manera pensamos, ni saltarnos esas zonas, ni no hacerlos, eso se tiene que cumplir porque dimos nuestra palabra y ustedes como Representantes, como autoridades, ustedes tienen también un rol clave en este momento, estamos lejos de entregar el documento definitivo de la política, nosotros que dijimos pongámonos de acuerdo en unos mínimos, en unas líneas estratégicas, en un documento base, que nos permita llevarlo a distintos escenarios, incluido el Congreso de la República, ha sido nuestro trabajo, de Gobierno, de Estado y de sociedad civil. Solos no queremos, por eso en este momento y también presidenta usted tiene la misma preocupación, dice qué lástima que esto empiece tan tarde, no, aquí el Conpes ni siquiera ha arrancado, ni hemos terminado el taller de construcción participativa, es eso.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, tiene la palabra Abel David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señora presidenta. Saludo a los demás Representantes, a los delegados del Gobierno, Ministerio del Interior, doctor Ricardo realmente hay algo en la vida que se llama congruencia; ser congruente significa lo que uno hace en la práctica o en la teoría que se vea reflejado eso es la coherencia y ser congruentes en la vida. Yo lo digo, porque represento a las comunidades indígenas, a las circunscripciones especiales, y he estado recorriendo mucho el país, en algunos departamentos, entre ellos el departamento del Chocó, allí no relacionan en el Auto número 350 desplazados, aproximadamente 40, a más de 50 familias en confinamiento. Es un tema bastante crítico lo que se está presentando allí; reclutamiento de menores, el desplazamiento masivo, el asesinato de muchos líderes y autoridades, igual que en el Cauca y en otras regiones del país.

Nosotros sí creemos desde las comunidades indígenas de que aquí sí existe una gran crisis humanitaria, por lo que ya hemos evidenciado con

el tema de la guardia indígena, con las mismas situaciones de desplazamiento y sobre todo la esencia misma de este, de esta política o de este Gobierno en lo que tiene que ver con el tema de la paz y eso yo creo de que es la congruencia la que nosotros llamamos, porque por un lado se habla de política de respeto a los Derechos Humanos y la protección de líderes, pero por otra se asesina, o sea el tema del bombardeo y no en vano el señor Ministro en su momento con la moción de censura que promovió el Senado le correspondió renunciar, porque usted lo dice se ha construido una política con los personeros, pero cuando ellos han denunciado el Gobierno no ha hecho nada, es bastante lamentable lo que nosotros estamos viviendo en nuestro país.

En el tema de restitución de tierras hoy, este tema está prácticamente frenado, la restitución de tierras individuales y colectivas, lo digo en el territorio indígena de San Lorenzo hay una Sentencia, la 025 de Restitución de Tierras, pero hay una directiva del Gobierno nacional o al menos su política, primero la negación del conflicto el tema el paramilitarismo eso es evidente que han querido negar la existencia del conflicto, especialmente el paramilitarismo, no todos los puntos han querido negar el tema de la, de la memoria histórica porque frente al tema de reconocer legalmente las causas del conflicto y quiénes han ocasionado tanto dolor tanta violencia, tanta guerra en los territorios, esta orientación se ha dado a que solo existe uno o dos factores de generadores de violencia desconociendo la participación del Estado que también ha hecho parte directa por acción en algunos casos y por omisión en otros. Y en lo que respecta al tema de los falsos positivos, no podemos construir una política de Derechos Humanos si no reconocemos realmente la génesis del conflicto y los actores del conflicto, no podemos hablar de una política de Derechos Humanos cuando no se garantiza la restitución de las tierras a las comunidades a nivel individual y a nivel colectivo. Y además esas posiciones de defensa de estos derechos, usted lo dice que el Gobierno no promueve la estigmatización, pero eso sí se ve dentro de nuestra región, y el partido de Gobierno es uno de los que han señalado de manera directa, lo digo y porque de una u otra manera nos relacionan como si fuéramos agentes del conflicto cuando reclamamos unos derechos a nivel colectivo, y esto creo que no está construyendo realmente una paz estable y duradera constituyente. En la minga o más bien dentro de este gran paro nacional se ha solicitado al Gobierno la presencia de la relatora, no sé si es relatora o relator de los derechos de los pueblos indígenas para que hagan presencia en el país porque es una iniciativa del ejecutivo, algo que sea, pero no se ese trasmite cómo va, pero si consideramos que la situación en este momento están muy mal, vamos muy mal cuando el Gobierno predica por un lado pero no aplica por el otro y al contrario vemos que

cada vez hay más, menos garantías de los derechos a los colombianos y colombianas las comunidades más vulnerables, gracias señora presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, Yenica Sugein Acosta Infante:

Bueno, lastimosamente no están todos los compañeros, pero hay varios puntos doctor, el primero que a todos nos hubiese gustado estar desde el inicio de la emulación del documento, no es tarde tampoco para poder dar nuestras observaciones y yo creo que el planteamiento no solamente como vicepresidenta, sino también como defensora de los pueblos indígenas, especialmente en el departamento del Amazonas, ha sufrido también el flagelo de la violencia, del reclutamiento de menores y realmente es un departamento que no es muy poco visible, en los beneficios que en algún momento no solamente el Gobierno actual, sino que anteriormente le pueda brindar a esta población, corregimientos como Pedrera, Puerto Santander, Tarapacá, Chorrera, fueron territorios indígenas que lo llamamos actualmente, que fueron apoderados por grupos armados y donde nuestros niños y nuestros jóvenes fueron reclutados y también hubo otros hechos, como la cauchería, el conflicto colombo-peruano que no son relevantes para el nivel nacional pero para nosotros sí, porque que esa zona fue donde recuperamos un territorio para Colombia y usted me decía, o en su explicación algunas comunidades. Pero si nos vamos más a fondo, yo creo que en gran parte del territorio hay en estos momentos vulneración de los Derechos Humanos y más en nuestros pueblos indígenas. Entonces yo creo que hay que trabajar a fondo este tema porque no solamente Putumayo, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá, en la zona de la Amazonia han tenido este inconveniente y como todos han tocado el tema de las protestas, y todo colombiano tiene derecho a protestar. Pero yo sí quiero dejarles claro: Este problema no es del Gobierno de Iván Duque; es un problema social que viene desde hace muchísimos años, y no vamos a pretender que, en un año, cinco meses, se solucionen unos problemas de décadas, que salgan a protestar. Todos queremos protestar porque necesitamos una mejor calidad de vida en nuestras regiones, pero que no haya infiltrados en esas protestas, delincuentes, que aprovechen todos estos desórdenes. En eso sí no estoy de acuerdo y por qué algunos grupos salen y brincan cuando hay algo, llamemos en defensa personal o como lo quieran llamar, porque cada uno tiene su visión de lo que pasa en estas marchas, pero cuando pasa con las fuerzas militares, o con alguien del Gobierno nadie dice absolutamente nada. Todos somos seres humanos y no queremos que existan muertos y menos en unas marchas que supuestamente son pacíficas, a dónde queremos llegar, con qué, misión u objetivos, estas marchas, si son de diálogo deben ser de diálogo, de parte y parte, pero aquí no tiene que sacar algunos partidos el pecho y decir nosotros, no, es Colombia y nosotros como Congresistas y como defensores porque

no solamente los que pertenecen a esta comisión somos defensores de los, de los Derechos Humanos, debemos ser responsables. Pero sí hay que hacerle un llamado al Gobierno a que nos tengan en cuenta, como Congresistas porque es que a nosotros no nos escogieron a dedo; si nos hubiesen escogido a dedo el tema hubiese sido distinto, pero nosotros estamos aquí en una curul por miles de personas que creyeron en nosotros a las cuales tenemos que responder. Pero si toman decisiones solos, es muy complicado que lleguemos a un consenso, somos de Gobierno y soy de Gobierno y sé el esfuerzo que se está haciendo y creo en el Presidente Iván Duque y en sus Ministros, pero necesitamos que ustedes también crean en que tienen excelentes congresistas que podemos aportarle al desarrollo de un país, entonces doctor cuente con mi apoyo y yo sé que con toda la Comisión de Derechos Humanos en cabeza nuestra presidenta y la mesa directiva vamos a trabajar mancomunadamente para que este documento sea un éxito, pero yo considero que hubiésemos trabajado desde el inicio en la formulación, porque es bueno saber si se llega al territorio que se está haciendo y si ustedes tocaron varias organizaciones, trabajaron en diferentes territorios, nunca nos enteramos, simplemente es una recomendación y muchísimas gracias a los compañeros que hasta el último momento pudieron acompañarnos.

Hace uso de la palabra la señora presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí, totalmente de acuerdo con la Representante Yenica. Mire el éxito que tuvo el plan de desarrollo, precisamente porque nosotros fuimos actores de ese plan y garantía de que los procesos se daban de que todas las organizaciones que tienen cada uno de los departamentos pudieran participar y tener un consenso de todas las poblaciones. Pero en este momento, ni siquiera para informarnos de que el proceso estaba andando, de pronto podíamos aportar o ser garantes de esas reuniones y apenas nos estamos enterando, ahora nos toca hacer ese trabajo con las comunidades y lastimosamente ya es el 10 y con todo lo que tenemos, sin embargo no vamos a decir que no, vamos a hacer porque nos interesa estar dentro del proceso, pero eso es una de la gran falla que tiene el Gobierno actual, que desconoce que tiene unos representantes, que tienen unos congresistas, que representantes de la comunidad y que podemos nosotros ser garantes de muchas gestiones, cuando lo han hecho y ha sido un éxito, vuelvo y repito, el éxito que tuvo el plan de desarrollo fue precisamente porque nosotros fuimos garantes de ese proceso que se cumplió en todas las regiones del país, entonces eso doctor, pero cuente con el apoyo vamos a hacer todo, para que podamos tener entonces enriquecido el documento.

Bueno y damos por terminada la sesión; todavía no he reconfirmado el avión para ir a Medellín, pero esperamos que los Representantes puedan cambiar sus tiquetes que nos da el Congreso, para que podamos estar allá apoyando esta proposición

que es valedera por eso todos, el 6 reclutamiento forzoso de menores en toda Antioquia, Córdoba y en muchos departamentos. Muchas gracias a todos, doctor y cuente con eso, no estamos de acuerdo con muchas cosas, pero realmente sí nos interesa el tema y vamos a trabajar.

A las 12: 55 p. m., se da por terminada la sesión.

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Presidenta

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Vicepresidenta

OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA
Secretaria Ad-Hoc.

* * *

**COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y AUDIENCIAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
ACTA NÚMERO 09 DE 2020**

(mayo 21)

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022

Período del 20 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020

En la ciudad de Bogotá, siendo las 09:00 de la mañana, se inicia la sesión virtual programada para el día jueves 21 de mayo de 2020, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Se da inicio a la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, Legislatura 2019-2020 segundo periodo.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria Virtual del día jueves 21 de mayo de 2020.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe del señor Defensor del Pueblo ante los honorables Representantes de la Comisión para tratar el siguiente tema:

“Qué gestiones ha realizado la Defensoría del Pueblo desde el inicio de la pandemia para la Protección de los Derechos Humanos fundamentales de los ciudadanos a la salud, vida y protección de mujeres, hombres, niños y niñas frente al aumento de casos de violencia intrafamiliar”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

Hace el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Aprobado señora presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continúe Señora Secretaria, Olga, llamemos a lista por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Buenos días a todos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

I- Llamado a lista:

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presente señora secretaria. Muy buenos días para todos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Acosta Infante Yenica Sugein	Presente
Angulo Viveros Milton Hugo	
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Excusa
Bermúdez Lasso Alexander Harley	Presente
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Presente
González García Harry Giovanni	
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Medina Arteaga Aquileo	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Pulido Novoa David Ernesto	En curso
Restrepo A. Margarita María	
Salazar López José Eliécer	Excusa
Triana Quintero Julio César	Presente
Uscátegui Pastrana José Jaime	Presente

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexánder Arley Bermúdez Lasso:

Presente señora secretaria, con el saludo para todos. Bueno gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Buenos días señora Secretaria, señora Presidenta un cordial saludo para todos los compañeros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Presente señora secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presente señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presente señora secretaria y un saludo muy especial a todos los compañeros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presente señora Secretaria y un saludo, presidenta y demás colegas, un abrazo.

Pulido Novoa David Ernesto. No está.

Restrepo Arango Margarita María. No está.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Señora Presidenta, le informo que en el día de ayer presentaron excusa por el WhatsApp una asesora, a nombre del Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presente señora Secretaria, buenos días a todos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uzcátegui Pastrana:

Buenos días Uzcátegui presente y contento de estar acá. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Señora Presidenta, nueve (9) honorables Representantes se encuentran presentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Hugo Angulo Viveros. Presente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

El honorable Representante Milton Angulo. Diez (10) señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Vamos a dar inicio a la aprobación del Orden del Día. Olguita, ¿quieren los honorables que este Orden del Día se lleve a cabo en el día de hoy?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias honorables Representantes. Entonces demos inicio a esta importante reunión en la mañana de hoy veintiuno de mayo del dos mil veinte. Quiero en este día hacer un reconocimiento y una exaltación al día de la afrocolombianidad y resaltar a todas esas mujeres y hombres de cada una de las comunidades afro, indígenas, palenqueras, ROM y raizales que han hecho al máximo por defender los derechos fundamentales para cada una de nuestras comunidades. Un reconocimiento muy especial a ese trabajo que en muchas ocasiones han dado hasta la vida, por defender los derechos fundamentales de nuestras comunidades. Por eso, quiero en el día de hoy, hacer esta importante exaltación a cada uno de ellos; extendiendo un cordial saludo a la doctora Diana Rodríguez, funcionaria de la Defensoría del Pueblo, y al doctor Giovanni Rojas, Director Nacional de Quejas de la Defensoría del Pueblo, que, en la mañana de hoy, nos acompañan en representación del doctor Negret.

Hoy hemos citado a esta Comisión, para dialogar con la Defensoría del Pueblo, precisamente para conocer las gestiones que han he, hecho desde el inicio de esta pandemia, para la protección de nuestros Derechos Humanos fundamentales de cada uno de nuestro ciudadanos del país, en la salud, en la vida, en la protección de la mujer, en los hombres, en los niños y niñas frente al aumento de casos de violencia intrafamiliar ante esta situación, que afecta no solamente nuestro país, sino a nivel mundial.

Queremos saber, cómo nosotros protegemos desde la Comisión de Derechos Humanos, todos esos esfuerzos que se deben hacer para proteger, para prepararnos, para conectarnos, para tratar de resguardar mejor la salud pública y apoyar cada uno de los grupos que estén en alto riesgo en este momento de pandemia.

Consideramos que la mayoría de las víctimas en este momento de violencia intrafamiliar son las niñas y los niños, son las mujeres; por eso, nosotros tenemos que tener una mayor vigilancia,

porque en este momento hay que establecer medidas por parte del Gobierno. En eso queremos que la Defensoría del Pueblo nos diga esta mañana que han supervisado ellos qué, qué se está haciendo, para prevenir toda esta situación de violencia intrafamiliar. Por ejemplo la Fiscalía nos reportó 3.027 denuncias, 2.134 corresponden precisamente a violencia intrafamiliar y a 881 en delitos sexuales. De verdad estamos solicitando a la Defensoría del Pueblo, implementar medidas bien importantes para orientar, para proteger y ayudar a las mujeres de Colombia, ante este abrupto incremento de violencia intrafamiliar, que durante el aislamiento preventivo obligatorio que impone la emergencia sanitaria en este momento por la pandemia.

Es por eso, que quiero dejar algunos interrogantes hoy, ante la exposición que nos van a hacer los miembros de la Defensoría del Pueblo. Es preguntándoles: ¿qué seguimiento ha hecho la Defensoría del Pueblo, frente a personas que están padeciendo otros tipos de enfermedades?; porque en este momento, la situación es que muchas regiones no contamos con los equipos, ni siquiera con un centro de salud para atender la pandemia, sino también que no están atendiendo otro tipo de enfermedades teniendo en cuenta que hay muchísimas personas que en este momento, por ejemplo, tienen sus cirugías atrasadas, a los diabéticos no les están entregando insulina, a los hipertensos no les están dando sus medicamentos y así sucesivamente muchísimas enfermedades no están siendo atendidas. Entonces la crisis de salud es mayor, en estos momentos.

La Defensoría del Pueblo, qué alertas tempranas ha emitido, para mitigar todas estas adversidades que se presentan en cada una de las regiones, sobre todo las regiones distantes del centro del país. En la Colombia profunda donde hay regiones, donde no cuentan ni siquiera un centro de salud; entonces, quisiéramos que ellos nos contaran en la mañana de hoy qué se está haciendo por parte de la Defensoría del Pueblo, que en su misión es precisamente defender los derechos fundamentales del pueblo de Colombia.

Con esto doy apertura a esta gestión, de la Comisión de Derechos Humanos y abro espacio para que mi compañera Vicepresidenta, Yenica Acosta, asuma la Presidencia, porque tengo que retirarme para otra reunión.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias doctora, estaremos entonces dándole inicio a nuestra Comisión y nuestro invitado. Secretaria, seguimos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, Olga Cecilia Hernández Dios:

El segundo punto del Orden del Día.

Informe del señor Defensor del Pueblo ante los honorables Representantes de la Comisión, para tratar el siguiente tema. “¿Qué gestiones ha realizado la Defensoría del Pueblo, desde el inicio

de la pandemia, para la protección de los Derechos Humanos fundamentales de los ciudadanos, a la salud, vida y protección de mujeres, hombres, niños y niñas frente al aumento de casos de violencia intrafamiliar”?

Hace uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez Uribe, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género:

Muy buenos días. Quiero saludar a los integrantes de la Comisión. Soy Diana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género. En nombre del defensor Carlos Alfonso Negret, quiero darles un saludo y agradecer esta invitación.

Para nosotros es muy importante poder mostrarles la gestión que ha realizado la entidad desde que se declaró el aislamiento obligatorio, desde que se tuvo conocimiento de la presencia del Covid-19 en Colombia.

Quisiera hacer una presentación, me dicen que me tienen que autorizar la presentación, creo que ya. Perfecto Bueno entonces mil gracias nuevamente.

Voy a presentar en dos partes; va a ser mi presentación la primera en términos generales lo que se ha hecho desde la Defensoría del Pueblo, para la atención de acuerdo a la situación. Después me voy a enfocar en los temas de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género contra niñas, niños y adolescentes, también porque como Ustedes lo mencionaban hemos evidenciado un preocupante aumento e incremento de estas cifras durante la pandemia.

Nosotros, desde que se decreta el aislamiento obligatorio, debemos atender y trabajar desde la casa, hemos mantenido las atenciones y los servicios en línea, a través de un formulario único de recepción de peticiones, y, adicional a eso, varios correos que se han creado específicamente, para recibir los casos relacionados con el virus y con las situaciones que se deriven de este aislamiento. Está el correo misionmedica@defensoria.gov.co sabiendo pues que hay un tema de atención médica muy urgente. Entonces en este correo, se están recibiendo esas solicitudes y desde la delegada a mi cargo, creamos el correo delegadagenero@defensoria.gov.co para recibir específicamente temas relacionados con violencia intrafamiliar y violencias basadas en género.

Adicional a ello hemos mantenido atención en terreno, como lo mencionaba anteriormente, “qué pasa en esa Colombia profunda”. Los equipos liderados por los defensores regionales, han seguido operando. Quisiera poner algunos ejemplos que no están relacionados específicamente con la pandemia, pero no podemos olvidar que en Colombia siguen ocurriendo situaciones relacionadas con presencia de actores armados, con la situación de líderes y defensores y la Defensoría ha continuado su atención. Tal es el caso de la semana pasada, la Regional Cauca sacó ocho líderes y sus familias con

apoyo helicoportado por las amenazas que se están presentando en esta zona.

En la Regional Bogotá la atención en las cárceles, la situación que ustedes saben que se presentó al inicio del aislamiento. La Defensoría estuvo presente en las cárceles, cuando se dieron las situaciones de alteración del orden público al interior de las cárceles y además estuvimos presentes recibiendo a un grupo de personas deportadas de Estados Unidos que además fueron trasladadas a Tolomaida, y personalmente con o con otras personas de la Defensoría, directivos de la Defensoría, estuvimos recibéndolos y acompañándolos y haciendo seguimiento para la garantía de sus derechos.

En términos de atenciones. Estas son las atenciones que hemos recibido desde el 1 de enero al 19 de mayo, a través de la Dirección Nacional de consumo trámite de quejas 31.535 peticiones y Ustedes lo ven aquí, discriminados en quejas solicitudes y asesorías.

Adicional a los, a las 31.000 peticiones, queremos resaltar que, a través de la Defensoría Pública, las representaciones judiciales que tenemos nosotros en marzo del 2020, se atendieron 57.674 audiencias y 29.599 asesorías. Ya específicamente en el período comprendido entre el 17 de marzo y el 19 de mayo de este año, se han atendido, a través de los canales que les mencionaba, 10.564 peticiones, que ven ustedes discriminadas. ¿Qué tipos de peticiones se han atendido? Relacionadas específicamente con situaciones de Covid-19 se han recibido 1.395 atenciones y lo que les mencionaba en nuestros canales de atención, aquí pueden observar por departamentos el número de solicitudes que se han recibido; adicional a 52 solicitudes y atenciones que se han realizado de colombianos en el exterior.

Específicamente quiero contarles, frente al tema de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar, nosotros podemos identificar cómo había ocurrido en otros países que el tema se iba a incrementar, específicamente porque las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar están confinadas o están en las casas con sus agresores.

Entonces iniciamos un ejercicio de acciones diferenciales en el marco de la pandemia. Las duplas de género que son equipos psicosociales que están presentes en las 38 regionales del país, han atendido de manera permanente a través de sus números telefónicos. Nosotros además de este correo que les mencionaba de delegada de género, hemos difundido en la región en los teléfonos celulares de las duplas de género, son abogadas, psicólogas que atienden este tipo de casos; en el periodo del aislamiento se han atendido 831 casos de violencias basadas en género y frente a estos casos que nosotros recibimos, lo que hacemos es activar las rutas de atención que están establecidas en la ley.

Las rutas de atención en salud, la ruta de atención psicosocial, de protección en muchos casos y hemos hecho un llamado obviamente, a que se activen las casas de acogida y los lugares de refugio para que

se puedan atender a las mujeres, a las niñas y las adolescentes que están siendo víctimas de este tipo de violencia.

Desde el 24 de marzo, nosotros conformamos liderado también por mujeres, un grupo de alto nivel interinstitucional, que hace seguimiento a las violencias basadas en género; quiero decirles que esto, por una iniciativa de la Defensoría, este grupo ha sesionado 9 veces de manera ininterrumpida todos los martes de 8 a 10 de la mañana. En este, hacen presencia todas las entidades que tienen responsabilidad en la atención de las violencias basadas en género, y, adicional a eso, están los Organismos de Naciones Unidas que están relacionados con el tema, como Acnur, Unfa, ONU Mujeres y Unicef. Aquí ha sido una experiencia muy interesante.

Sé que tenemos muchos retos como Estado, en la atención de las violencias, pero quiero resaltar que hemos logrado que todas las entidades como Fiscalía, Policía, Consejería para la Equidad de la Mujer, Medicina Legal, lleven sus cifras, podamos hacer un comparativo, podamos hacer un análisis de dónde están las barreras. La Defensoría con la presencia de los territorios lo que hace es recoger la preocupación que tienen las duplas, las barreras que se están encontrando y aquí las llevamos a este espacio y de manera conjunta, se han buscado alternativas y desbloquear y dar solución a las situaciones.

Nos preocupa muchísimo de lo que hemos visto en este, en este grupo, un incremento en las tasas de feminicidios que nos ha reportado Medicina Legal, un incremento en la tasa de suicidios sobre todo en niñas y adolescentes, y estos suicidios están relacionados con conflictos de pareja, lo cual también prende una alerta, y lo que nos llama mucho la atención es que Policía, Medicina Legal reportan disminución en otro tipo de violencias, mientras que la Consejería para la Equidad de la Mujer reportó un incremento de alrededor del 125% en las llamadas. Entonces lo que estamos viendo es que sí, las mujeres están alertando, pero las atenciones como tal están disminuyendo en términos de policía y que puedan acudir a Medicina Legal por ejemplo y por eso también el incremento en los feminicidios. Nosotros hemos hecho un llamado y más adelante les cuento un poco la campaña que hemos adelantado, pero un llamado a poder identificar a tiempo esos riesgos de feminicidio y poder sacar a las mujeres de los domicilios con sus hijos y sus hijas y poderlos llevar a casas hogares de acogida. Lo que nos preocupa es que lugares como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga tienen este tipo de casas de refugio, pero sabemos que hay otros lugares en donde no existen estos espacios y en ese sentido las mujeres están permaneciendo recluidas con sus agresores, lo cual nos preocupa muchísimo.

También hemos hecho seguimiento a los decretos que ha expedido el Gobierno, como el de Comisarías de Familia, en donde se dan instrucciones a que se continúe la atención de

Comisaría de Familia, que no se interrumpa, y digamos que la preocupación de que, a pesar de que este decreto fue expedido, sí encontramos mucha resistencia de las Comisarías de Familia, para atender de manera presencial, y también muchas limitaciones en sus equipos técnicos y tecnológicos para atender de manera virtual.

Nos preocupa y lo hemos observado, barreras a la interrupción voluntaria del embarazo, hemos acompañado varios casos, hemos interpuesto acciones de tutela en donde hemos observado que existen este tipo de barreras, también hemos tenido reuniones con organizaciones sociales especialmente, pues con organizaciones de mujeres y con lideresas defensoras de derechos humanos y con la instancia que hace seguimiento a la implementación del enfoque de género en los acuerdos y lo que ellas nos han dicho es que sienten que, con la excusa de la atención de la pandemia, se han dejado de atender otras situaciones muy delicadas como los riesgos para mujeres defensoras de derechos humanos, como lo mencionado anteriormente, también otro tipo de enfermedades.

Nos han manifestado, además, que en la entrega de ayudas no se están priorizando madres cabeza de hogar o mujeres en ejercicio de prostitución o mujeres transgénero o mujeres migrantes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad muy alta. En ese sentido hemos hecho un llamado a la Consejería para la Equidad de la Mujer, para que nos ayude a dar lineamientos también con el Ministerio del Interior para que se prioricen y se dé como un enfoque de género a la entrega de las ayudas.

Nos manifiestan que las ayudas no tienen, por ejemplo, kits básicos de higiene femenina y se está dejando descuidado todo el tema de salud sexual y reproductiva y tienen mucha angustia en que con el tema de anticoncepción se pueda presentar un incremento en el embarazo adolescente, sobre todo en las zonas más vulnerables.

También, además de estos temas que les mencionó, hemos observado en el grupo liderado por la Defensoría, de seguimiento a las violencias basadas en género, hemos dado lineamientos de atención especializada a las duplas de género, para que puedan atender en el marco de la pandemia, creamos el correo especial cómo les mencionaba y hemos creado una campaña de comunicaciones, que ustedes la pueden ver acá, una campaña en términos de prevención en varias líneas. Primero un llamado al autocuidado, para que las mujeres no olviden cuidarse a ellas mismas, un llamado a los hombres para que asuman de manera equitativa las labores del cuidado, digamos que esto sabemos que genera muchos conflictos en algunos hogares y para que las responsabilidades del hogar sean asumidas de manera equitativa y también para difundir nuestros canales de atención y visibilizar que la violencia no solamente se presenta de manera física, sino que también existe el maltrato verbal, psicológico,

económico que también es violencia, y que también la Defensoría atiende este tipo de situaciones.

Mencionarles que frente a la pregunta que nos hacían anteriormente. ¿Qué lineamientos ha dado la Defensoría en atenciones a otro tipo de situaciones en salud que no sean relacionadas con el Covid y que se están dejando de atender? El Defensor del Pueblo hizo un comunicado también el 8 de mayo a las EPS, al Ministerio de Salud, a las entidades prestadoras de salud sobre la necesidad de que se sigan atendiendo todas estas enfermedades, que son muy graves y que no pueden justificarse su no atención por el tema del Covid-19. Ustedes saben pues que, que ha sido muy insistente en hacer seguimiento a esta situación, con entidades prestadoras de salud y desde la Defensoría, estamos haciendo un seguimiento permanente a este tema, igual que la situación de las personas privadas de la libertad, en este momento, como les mencionaba de los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.

Decirles que el mensaje es que la Defensoría del Pueblo, a pesar del aislamiento, continua su atención con mayor fuerza y haciendo un llamado al Gobierno, haciendo seguimiento a las obligaciones, que le corresponden también al Estado. Haciendo seguimiento a las obligaciones que le corresponden también al Estado para garantía de los derechos humanos y en este caso específico que estamos hablando violencia intrafamiliar para la garantía de los derechos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes.

Muchísimas gracias y quisiera también escuchar sus comentarios y si tienen preguntas al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, doctora por su exposición, no sé si alguno de los compañeros tenga alguna pregunta para la doctora Diana Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señora Presidenta, no es una pregunta, más bien es un comentario. Quisiera que me diera una intervención.

Buenos días para todos, todas, doctora Diana y demás funcionarios de la Defensoría, tengo cuestionamientos en estas épocas de pandemia, varias inquietudes. Una fue lo que viene pasando, lo que pasó ayer, que fue bochornoso el tema del ventero del señor, además un viejito, ventero ambulante que fue maltratado por la Fuerza Pública, y no solamente ha sido ese hecho, ya han ocurrido varios hechos. También el día de ayer fue una señora que vende tinto, bueno, lo que hemos visto es por parte de algunos miembros de la Fuerza Pública. Agresiones brutales contra personas que entre otras cosas lo único que están haciendo es intentando subsistir en medio de esta pandemia. La gente tiene un montón de necesidades, sobre todo el pueblo colombiano, todo mundo sabe y para nadie es un secreto que más del 65% de nuestra población vive

de la economía informal o son independientes y en esta crisis obviamente tienen que solventar sus necesidades y lo que hemos visto es un maltrato por algunos miembros de la Fuerza Pública, creo que lo de ayer, fue la gota que rebosó la taza. No sé el Misterio desde ahí, que se viene haciendo porque considero que hay que intentar hacer un llamado contundente a la Fuerza Pública, porque hemos visto este abuso.

Otra de las cosas que me inquieta, lo que salió en muchas noticias, en la *Revista Semana*, entre otras cosas. Es, algunos funcionarios del Ministerio del Interior, de la forma como se refirieron a la población indígena, concretamente, estaban hablando de los del CRIC, y creo esto tiene que tener algún grado de sanción, la manera como se refirieron a nuestros ancestros, a nuestros indígenas, que creo que no se si Ustedes lo conocen, colegas y las amigas, amigos de la Defensoría, pues tratándolos con palabras extremadamente de grueso calibre, donde ya los odios rayan, es una vergüenza, no sé, doctora Diana, si Usted ya escuchó el audio que es parte de esta virtualidad, que nos ha desnudado lo que llevamos por dentro y a un funcionario a quien se le quedó el micrófono abierto y entre ellos hablaban del odio inmenso que ya sienten por la población indígena y con las palabras de grueso calibre que se referían.

¿El Ministerio ya se ha pronunciado?, ¿la Defensoría se ha pronunciado? con esto de esos funcionarios del Ministerio del Interior, porque si me parece supremamente delicado, que estas cosas estén pasando.

Lo otro, el tema que a usted se refiere, de los casos de suicidios, en mi municipio de San Juan de Urabá, en un corregimiento del municipio San Juan de Urabá, un niño se iba a suicidar porque no tenía como, el niño decía, es que yo quiero estudiar, pero no tengo cómo, porque la virtualidad está obligando a la gente a trabajar, teletrabajo o el estudio, bueno, en fin, pero este país no estaba preparado para la virtualidad. Tenemos más de 20 millones de personas desconectadas de internet, obviamente las clases populares son las menos favorecidas. Los del estrato 1 no tienen internet el 82%, por ejemplo, los del estrato 2 no tienen internet, el 62%. Igualmente, el estrato 3 no tiene internet el 52%. O sea, tenemos una población que es la población que no tiene recursos económicos, que está desconectada, entonces en el municipio de San Juan de Urabá este chico se iba a suicidar, porque no tenía como estudiar para terminar su año escolar.

Así viene pasando en muchos lugares, jóvenes que vienen desertando de la educación superior, niños y niñas que vienen desertando de la escolaridad, porque no tienen ninguna posibilidad y creo que aquí eso también es una vulneración de los derechos, es una vulneración clara. Las Naciones Unidas, se ha pronunciado con estos temas de la necesidad del internet como un servicio público esencial, el CIDH también lo ha dicho.

La Defensoría, debería tratar este tema como propio, porque aquí cuando se habla del abuso sexual de niños, niñas, adolescentes y obviamente mujeres mayores, siempre ha sido directamente relacionado con los niveles de pobreza, si vamos a ver los históricos donde más se han violado niños y niñas y adolescentes, es donde menos recursos tienen, entonces de esa población vemos que solamente denuncian un 100% y de los que denuncian solamente son condenados, estos abusadores un 3% hay impunidad de un 97%. Entonces vemos que todo este tema de las violaciones, del abuso sexual, está directamente relacionado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Por favor que todos cerremos los micrófonos, tenemos todos los micrófonos abiertos y no se escucha bien su intervención. Compañeros si son tan amables de cerrar los micrófonos.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Entonces como venía diciendo, creo que esto está directamente relacionado con los niveles de pobreza, entonces aquí es donde hay que llamar la atención. Cómo se puede ir mitigando o ir controlando un poco eso, pues sacar la gente de la pobreza, es una realidad.

Muchas mujeres no denuncian la violación a ellas o a sus hijos e hijas, porque los abusadores, en un porcentaje muy alto, son sus padres o sus padrastros o sus tíos, sus abuelos y claro, quiénes son los que solventan la necesidad pues de esas familias, los violadores, mucha gente no denuncia por eso. Entonces están estrechamente relacionado eso con los índices de pobreza. Usted va a ver allá en esas zonas populares pobres, es donde más se viola y la gente no está denunciando, porque siempre han dicho en muchas ocasiones, quién va a seguir llevando la comida a la casa.

Entonces lo primero que hay que mirar, es el problema estructural que hay en el país, hay un problema estructural si lo miramos desde ahí, entonces hay que ir a sacar la gente de la pobreza y aquí es donde tenemos que hablar realmente del básico, de la renta básica para poder que la gente no tenga estas necesidades y pueda denunciar por lo menos y tenga ese valor de hacerlo. Entonces hay que atacar los niveles de pobreza.

Lo otro que ha pasado en estos tiempos de pandemia, es que la virtualidad nos ha llevado a que todo se hace por ahí, hoy las denuncias hay que hacerlas de manera virtual, el estudio se hace de manera virtual, o sea todo es virtual, la gente como va a denunciar, si no tienen un computador o no tienen o donde no hay infraestructura de internet, pues la gente no tiene las condiciones y mucha gente tampoco tiene con qué pagar. Aquí se está viendo quebrantados por todos los lados la población más vulnerable, la población más pobre, creo que aquí tenemos que llamar la atención y esto es un problema estructural y que la Defensoría del Pueblo tendrá

que tratar estos temas de manera contundente. El internet como un derecho fundamental para poder ir también a la denuncia.

Si vamos a ver la gente hoy en las zonas populares, estuve hace poco en el Urabá y la gente allá, donde muchos abusados no tienen como denunciar, hoy el informe que nos pasaron en el año suman más de 50 millones de visitas que hacen a páginas jurídicas, o de la defensa o denuncias; pero la gente no tiene hoy con qué hacerlo; entonces sí creo que aquí hay tema, mi doctora, para analizar y creo que hay que coger las cosas como a profundidad porque hay temas que la base es la pobreza y en estos tiempos de pandemia obviamente se incrementan más.

Creo que ojalá se toquen algunos temas y empecemos a mirarlos de manera estructural cómo sería, pero sí me preocupó mucho lo del Ministerio del Interior, los funcionarios del Ministerio del Interior con el tema los indígenas y eso tiene que ver también con el Amazonas, que también es ese desganó por la población pobre, pues, obviamente por la población indígena y afro se ve a lo ancho y largo. Dejaría ahí, son más inquietudes menos que preguntas, ojalá tengamos un momento como sociedad, como país y sí que pensemos en los problemas estructurales que tenemos, que creo que son profundos y el día que plantemos los problemas estructurales, creo que podemos salir de ellos y hay problemas que no son solamente (inaudible) la pobreza de nuestro país. Muchas gracias doctora Yenica.

Hace uso de la palabra la señora vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias honorable representante León Freddy, doctora Diana, usted quisiera complementar, la preocupación del honorable representante Freddy, teniendo en cuenta que nuestras poblaciones indígenas sufrimos en este momento mucho, para que los niños puedan acceder a la educación, teniendo en cuenta todo lo que se expuso anteriormente falta de herramientas tecnológicas, el acceso realmente no es el adecuado y no tenemos servicio de conectividad y todo esto está afectando mucho a nuestra población, especialmente a nuestros pueblos indígenas.

Doctora Diana, de igual manera, mi preocupación en el departamento y la región de la Amazonía, el alto índice, no solamente, de violencia intrafamiliar como lo veíamos en su presentación, sino también el suicidio en jóvenes, creo que la Defensoría del Pueblo en estas regiones tan apartadas del país, debe ser más activa y hacer todo el acompañamiento que se requiera dentro de sus funciones a nuestra población vulnerable. Me preocupa mucho el Centro Penitenciario de Leticia ya que más del 90%, en este momento, está positivo por Covid-19 y realmente no se le ha dado la atención oportuna tanto en salud, como en las medidas de aislamiento.

Creo que hay que tomar cartas en el asunto por parte de la Defensoría, hoy medios de comunicación regionales informaban, que no han visto activa a

la Defensora de Leticia. Quisiera aprovechar este espacio, doctora Diana, para que le haga llegar este mensaje a nuestro Defensor, para que, por favor, articulen todas las acciones a nivel regional en Leticia, con las demás instituciones y podamos nosotros cumplir realmente con las expectativas de las personas.

Por último, sería muy bueno que por mensaje de la Defensoría del Pueblo y articular con todas las instituciones del Estado, ver las maneras de cómo llevamos todo el tema de atención, pero también de prevención a las comunidades indígenas, pero con un enfoque anticultural, porque no se puede que las mismas acciones que se están tomando de aislamiento en el área urbana, llevarlos al área rural. Entonces tendría que transmitirles esa información, doctora Diana. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Se le concede el uso de la palabra al honorable representante Abel David Jaramillo Largo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señora Presidenta. Quiero saludar de manera especial a la Defensoría del Pueblo, a mis colegas que el día de hoy están en este importante espacio de la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero también sumarme al llamado, frente a la gran problemática y crisis que vive el territorio nacional y desde luego en los territorios más apartados del país incluyendo también las capitales, porque esta pandemia nos ha cambiado los estilos de vida. Las prioridades del Gobierno tienen que ser y tienen que ir encaminadas a la protección de los derechos fundamentales de los derechos humanos y seguir manteniendo ese firme propósito de consolidar una paz, estable y duradera con justicia social.

Nos preocupa mucho que, en este momento, el trámite que se le está dando a la pandemia, en muchos territorios, sea militarizar las regiones y no garantizar realmente este derecho fundamental a la vida, el derecho a la salud, el derecho de esas poblaciones tan marginadas que tenemos en nuestro país. Le hago un llamado a la Defensoría del Pueblo, para que así como se elevan algunas alertas tempranas frente al tema del conflicto armado, también elevemos una alerta temprana para las comunidades indígenas nivel nacional, esto lo que nos ha demostrado es una desidia de parte del Gobierno nacional, frente a los pueblos y comunidades indígenas y lo evidenciamos con esa grabación y esos audios que han compartido las comunidades indígenas del Cauca frente a la mesa de seguimiento, la mesa interinstitucional que se tiene en este departamento donde se habla de que el Indio no va a dejar de ser bruto o que la plata de la inversión que se gestionó, que se gana por intermedio de las mingas, son para comprar flechas. Creo que con esa misma teoría política el Gobierno ha venido manejando las políticas frente a las

comunidades indígenas y esto desde que se conoce desde Ministerio de Gobierno, es muy preocupante. Si esto va a seguir desde este punto de vista, las comunidades y pueblos indígenas, grupos étnicos, estamos prácticamente en una desprotección total.

Este es el momento en que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la misma Fiscalía, tomen acciones inmediatas no es un deber, es una exigencia que el pueblo colombiano y nosotros que representamos las comunidades indígenas en Colombia, hago parte de la Circunscripción Especial Indígena, y por eso alzo la voz de protesta frente a estos actos en pleno siglo XXI, de racismo, de total exclusión, donde se entiende que aún tenemos la división de clases en nuestro país y existen unos más favorecidos y otros que de alguna otra manera están abandonados por parte del Estado y el Gobierno colombianos.

Parto con lo siguiente: los datos oficiales de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), donde se nos ha socializado que entre las afectaciones a los derechos humanos, en lo que ha corrido de este año, no estamos hablando de años anteriores, de enero al 6 de mayo van ya aproximadamente 4.643 personas afectadas en violación de Derechos Humanos, pero no sabemos la Defensoría que ha venido haciendo con esos desalojos en la ciudad de Bogotá, donde a una mujer indígena fue maltratada y golpeada por la Fuerza Pública.

Así mismo, en el departamento de Antioquia, en la ciudad de Medellín, pero también señores delegados de la Defensoría, en el tema de confinamiento van más de 1.500 personas entre ellas mujeres y niños. Así mismo en el tema de desplazados 3.020 personas desplazadas entre mujeres y niños, sin contar homicidios, reclutamiento, agresiones, maltrato y violencia en general. Esto realmente amerita una evaluación profunda por parte de esta Comisión, que de antemano agradezco el espacio que nos están brindando y como de igual forma, lo puede hacer dentro de sus competencias legales y constitucionales la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Cesar Triana Quintero:

Señora Presidenta, pido la palabra.

Se le concede el uso de la palabra señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Doctor Julio César, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera compañeros decirles que me declaro insatisfecho con el actuar en lo que he visto de la Defensoría del Pueblo. Cuando inició esta pandemia el Defensor estaba fuera del país, se tejió toda la expectativa que regresar al país y luego entrar a una cuarentena, los colombianos, como yo, decíamos va a venir el

Defensor del Pueblo y la Defensoría va a entrar en este momento de crisis a ser la guardiana de los Derechos Humanos, porque, doctora Diana, la historia demuestra que en las guerras y en las crisis, es precisamente donde más se violentan los Derechos Humanos.

Quisiera, señora Presidenta, decirle una cosa, una de las cosas que desmotivan a muchos congresistas a estar en esta Comisión es que se ha vuelto una Comisión sin dientes, sin capacidad. Hoy deberíamos suscribir un documento sentando la voz de protesta, dirigido a la alta Consejera para los Derechos Humanos y al Defensor del Pueblo, sentando la voz de protesta donde esperamos acciones puntuales. Uno: lo que está pasando en el Amazonas es terriblemente peligroso, esa población, su departamento doctora Yenica, no puede ser abandonado como cuenta usted hoy, que la Defensora del Pueblo del Amazonas, está lejos de una realidad tan mortal como es que el 90% de la población carcelaria esté con COVID; es una vergüenza nacional, decir eso hoy aquí nosotros, suscribamos, tengamos la gallardía, todos de suscribir una nota dirigida a la alta Consejera para los Derechos Humanos y al Defensor del Pueblo.

1. La población carcelaria del Meta, del Amazonas, en otros departamentos están en un riesgo inminente.

2. Es evidente que lo que pasó ayer con los pueblos indígenas no tiene ninguna presentación, no he visto la primera autoridad nacional o pidiendo excusas públicamente y retirando a esos funcionarios del Gobierno o pidiendo se proteja nuestros pueblos indígenas que tienen salvaguarda constitucional en Colombia.

3. Apreciado León Fredy, no es el maltrato con la persona de tercera edad de ayer, que quienes lo vimos, no sé si usted les pasó, pero uno piensa en el papá o en el abuelo y se le salen las lágrimas cuando ve este señor agarrado a su carrito de dulces y lo esposan.

Qué triste esto, y qué triste que nos sentemos hoy aquí en la Comisión de Derechos Humanos y no suscribamos un documento, sentemos una voz de protesta entre nosotros, doctora Yenica y todos, se lo digo con sinceridad, démosle dientes a esta comisión.

Además les quiero decir algo que me parece desafortunado desde todo punto de vista, hemos visto la unidad de la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, se han unido para luchar de frente contra la corrupción y está muy bien y el país donde está contento por esa lucha frontal, pero necesitamos ver la alta Consejería para los Derechos Humanos del Gobierno Nacional y la Defensoría, unidos también protegiendo los Derechos Humanos de las poblaciones, que en medio de la crisis pueden estar siendo amenazado.

Doctora Diana, Usted nos ha acompañado en varias reuniones denotó en usted una mujer preparada, con capacidad y muy pila, pero debo declararme insatisfecho con la labor de la Defensoría

del Pueblo, que debería estar en este momento en la labor de protección total especialmente de estos sectores que se han visto afectados hablado de ellos en el medio de la pandemia, repito, es en la crisis, doctora Diana y la historia así nos lo demuestra y en la Guerra donde más se violentan los derechos humanos.

Quiero invitar a los compañeros de esta Comisión, a que suscribimos un documento, pero no para pedir; porque es que una cosa que los tiene mal calificados ante el pueblo colombiano, es que ante estos grandes e importantes y de trayectoria, funcionarios nos dedicamos a pedir, cuando a nosotros nos eligen es para exigir que se respeten los derechos de nuestros electores, creo que está en mora esta Comisión, de hacer un pronunciamiento exigiendo la defensa de los Derechos Humanos de estos sectores, repito como la población carcelaria, los pueblos indígenas y las personas de tercera edad, que se han visto afectados en medio de esta crisis y de esta pandemia. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidente, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias doctor Julio. ¿Algún otro representante quiere intervenir? Se le concede el uso de la palabra al honorable representante Milton Angulo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Presidenta y copartidaria Yenica. Primero aprovechar este espacio para enviar un saludo muy especial de felicitaciones a toda la población afro del país, esta población que hoy día conmemora ese grito de libertad, que ha generado que este país de una mirada, aunque un poco mezquina a esta población que ha contribuido mucho con el desarrollo de este país. Desde acá les envió un mensaje a todos los afrocolombianos y en especial a los afros del Pacífico colombiano, que hoy día padecen la inclemencia. Presidenta, que hoy padece (video pausado) esta población afro e indígena, de todo corazón, un saludo de felicitaciones y de seguir luchando por la reivindicación de los derechos de esta población.

Me identifico plenamente con el doctor Triana y de verdad, que esta comisión debería generar un documento, pero además debería hacer un llamado atención a la Defensoría, vemos la Defensoría muy parca y no está cumpliendo con esa misión para la cual, la Constitución y la ley le ofrece y le concede su accionar.

Hoy día, todos los colombianos y especialmente la población vulnerable como ya lo decía nuestro maestro Triana, requiere el acompañamiento de esta institución, esta institución que tiene la guarda de los Derechos Humanos en el país. Hoy día vemos el caso del Amazonas, donde reconozco el gran liderazgo de Yenica, defendiendo todos los días a esta población, para que lleguen las ayudas necesarias, pero no solamente es el Amazonas, en el Pacífico tenemos una situación igual como en el

municipio de Tumaco, el crecimiento exponencial ha generado la crisis y hoy casualmente nuestro partido el partido Centro Democrático está haciendo donación de tres ventiladores para tratar de mitigar esta grave pandemia.

En días pasados habíamos donado uno. Entonces tiene que estar la Defensoría con el ciudadano generándole el acompañamiento y enviando las alertas necesarias, para que nuestro Gobierno pueda atender con oportunidad, celeridad y priorizar las poblaciones que requieran atención. Es el papel de la Defensoría, o sea, que invito al Defensor que debería estar acá; pero considero que por situaciones que él manifiesta, no está; pero sí, doctora Diana, le solicito que le exprese a nuestro Defensor que esta institución tiene que estar en estos momentos más cerca con la comunidad, generando las alertas necesarias, para que estas comunidades vulnerables se sientan acompañada por el Estado y más por esta Defensoría, que tiene el papel fundamental de acompañar, vigilar y hacer que no se violen los derechos humanos a ningún colombiano indistintamente de su condición social, étnica o religiosa. Quiero hacer este llamado vehemente y respetuoso, para que esta institución cumpla con su manifiesto legal y constitucional.

También quiero, doctora Diana, hacer unas preguntas que me gustaría que usted delegada del Defensor nos diera hoy día la respuesta, si en el caso las tiene. La primera pregunta. Es, ¿Qué gestiones ha realizado la Defensoría del Pueblo, ante el Gobierno nacional, para mitigar las carencias materia de elementos médicos necesarios, para la atención en la salud en el Pacífico colombiano en particular en los distritos de Buenaventura y Tumaco?

¿Cuál ha sido a la fecha la gestión realizada para la protección de la mujer, hombre, niños y niñas frente al aumento de los casos de violencia intrafamiliar en el Pacífico colombiano?

¿Cuáles han sido las acciones adelantadas desde la Defensoría del Pueblo, para garantizar los derechos de la población carcelaria de Colombia en el marco de la pandemia?

Y en este punto, quiero comentar un caso especial que se está presentando en Buenaventura, con el centro penitenciario; pero también, con un centro que está albergando más de 140, una estación y donde los sindicatos están padeciendo hoy, todas las condiciones infrahumanas en este centro. Yo he oficiado a la Defensoría Regional, para que asuma su protagonismo frente a eso; pero también quiero terminar con esta pregunta, doctora Diana. ¿Cuál ha sido la gestión de la Defensoría del Pueblo para garantizar la protección de los derechos de la población civil, afectada por las acciones de los actores armados en el marco de la pandemia? Sabemos que esos grupos violentos, que no han querido entender que nada justifica la violencia, se están aprovechando hoy para atemorizar a la población civil y aquí la Defensoría tiene que jugar un papel importante.

Agradezco a esta Comisión, considero que hay una voluntad de los integrantes de esta comisión, para seguir trabajando en la protección de los derechos humanos, por eso se mira que todos los partidos que integran nuestra democracia, están en esta Comisión, porque el mensaje es claro, que la protección de derechos humanos, no está suscrito a una determinada ideología, todas las ideologías, aquí en esta Comisión lo hemos demostrado que tenemos el compromiso para la defensa derechos humanos. Gracias, señora presidenta y quedo atento, doctora Diana, a su respuesta. Feliz día y bendiciones.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias doctor Milton, quisiera saber si algún compañero tiene el uso de la palabra, el honorable representante León Fredy Muñoz L.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Vicepresidenta Yenica se me escapó una cosa, doctora Diana, qué acompañamiento viene haciendo la Defensoría para las personas que hay que repatriar, o sea, todos los estudiantes en muchas partes del mundo, bueno gente que necesita llegar porque lo que hemos visto es que un anuncio que hizo la Presidencia que les iban a cobrar y además es un montón de plata que están hablando de 10, 12 millones de pesos es un montón de dinero para poder regresar y mucha gente hoy en muchos países, que a nosotros nos hacen solicitudes.

Nosotros qué hemos hecho, pues, remitirnos a la cancillería, pero hemos visto poca, poca, eficacia desde la desde la cancillería, para repatriar toda nuestra gente que está en muchos lugares y básicamente son muchos jóvenes que se fueron a estudiar a otros países, y hoy no tienen cómo regresar, hay muchas solicitudes, ese como primer tema.

El segundo tema que me preocupa mucho, es lo que pasó en el Magdalena no sé si la Defensoría en esto tiene potestad o por lo menos de acompañar, que vimos el gobernador del Magdalena el doctor Carlos Caicedo, que le intervinieron un hospital creo, a mi parecer, que eso es una persecución política, pues llevaba 40 días el gerente de ese hospital y hospital que llevaba 5 años en posibilidad de intervención con los malos manejos y llegan esta nueva administración y ahorita en 40 días que llevaba el nuevo gerente del hospital nombrado obviamente por el nuevo gobernador, que además ha luchado, una lucha política y dura y llegan y en 40 días intervienen en el hospital y sacan esa persona. Y lo único que uno ve es que es una persecución política. ¿Desde la Defensoría se puede hacer acompañamiento a este tipo de procesos?, porque creo que se viene generando un abuso en contra del gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo y en contra de la gerencia de este hospital. Como dije, no llevaba sino cuarenta días, y cuarenta al frente de un hospital y luego intervienen a más de una manera

muy brusca. Quisiera saber desde la Defensoría qué se podría hacer en ese sentido.

Estoy de acuerdo con el doctor Triana, creo que nosotros sí tenemos que sacar pronunciamientos desde esta Comisión en el sentido que el doctor Triana se ha referido. El abuso policial, pues a los venteros, ahí acabo de ver otros trinos y no solamente es este señor, hay varios, obviamente varias agresiones a venteros ambulantes y lo de los indígenas para mí es cruel, también acabo de leer que el señor no era del Ministerio del Interior, era del Ministerio de las Telecomunicaciones, un señor Alejandro, acaba de renunciar obviamente por lo que dijo y no solamente lo que se escucha son las voces de varias personas que como acolitan este tipo de cosas, una conducta realmente, que para mí es, reprochable bajo todo punto de vista y las groserías que allí se mencionan son aterradoras.

Quisiera que desde la Defensoría y nosotros como Comisión si esto lo tenemos que elevar a un alto rango, porque lo que se ve allí, sí que es un maltrato a nuestra población indígena.

Para terminar un saludo de felicitaciones a toda la población afro en su Día de la Afrocolombianidad, creo que también hoy puede ser un gran día para para resaltar sus valores, pero sobre todo para el acompañamiento en todas esas zonas que han sido zonas altamente vulneradas, en el Chocó, en el Pacífico y en toda esa región que queremos tanto, pero que estaba, ha estado abandonada históricamente. Un gran abrazo. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias honorable representante Freddy, ¿Algún otro compañero va a intervenir?

Doctora Diana, damos respuesta a las solicitudes e inquietudes de los representantes.

Hace uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género:

Muchísimas gracias a todas sus intervenciones. Las acogemos y las recibimos desde la entidad. Quiero referirme a varias de ellas, varias coinciden, pero también quisiera decir que puede ser fundamentadas por desconocimiento de lo que ha hecho la entidad, porque la entidad ha avanzado de manera activa y a cargo del Defensor del Pueblo, se han desarrollado acciones concretas que las quiero mencionar, no solamente un discurso, sino acciones que se ven en los territorios y que se han sentido y que han sido reconocidas por las organizaciones y por las personas con las que nosotros trabajamos, antes de esto.

También decir que la Defensoría está presente en aquellos territorios donde muchas entidades no están presentes en esa Colombia profunda, en la Amazonía con las personas indígenas, con las personas afro y en ese sentido, pues, seguiremos trabajando para

para hacer visibles a los invisibles, como lo ha dicho el señor Defensor.

Principalmente, quisiera mencionar que cuando inició toda esta situación de la pandemia, el señor Defensor decide voluntariamente volver inmediatamente a Colombia, para atender la situación desde el país, se aísla de manera voluntaria. Además, ese mismo día da la instrucción al interior de la entidad para que todas las personas mayores de 60 años, las personas embarazadas y los padres con hijos menores de 15 años regresaran a su casa, esto como medida de prevención y de protección de nuestros propios funcionarios y funcionarias. Adicional a eso, se han adoptado varias medidas. Ustedes mencionaban que por qué la Defensoría del Pueblo no ha hecho ninguna alerta sobre la situación específica en el marco del Covid. Quiero decirles que la Defensoría del Pueblo, emitió una alerta temprana específica, para la situación de los territorios relacionados con el Covid-19, es la Alerta Temprana número 18 de 2020 y en ella se analizan las situaciones de riesgo que viven las personas, obviamente las alertas tempranas están relacionadas con la situación de presencia de grupos armados de los territorios y como estos están actuando en el marco de las medidas que se han adoptado y que están aprovechando para agredir y estigmatizar también a la población. Entonces para que puedan consultar la Alerta Temprana número 18 de 2020 relacionada con riesgo, en el marco del Covid-19.

En segundo lugar, un comunicado de prensa que sacó el Defensor del Pueblo, el 13 de abril haciendo un llamado al Gobierno para que se adoptaran medidas, frente a la situación carcelaria y penitenciaria, quiero decirles que la noche en que ocurren los motines en los centros penitenciarios y carcelarios fue la Defensoría del Pueblo, la primera entidad que llegó a este lugar. Esa misma noche para hacer verificación de derechos, hablar con los familiares, en el caso de las mujeres, estuve personalmente, directamente en el Buen Pastor, verificando la situación de derechos. Entonces sí es importante que tengan en cuenta que la presente no solamente mediante comunicados, como les digo, el 10, el 13 de abril ya existe comunicado específico del Defensor al Gobierno, advirtiendo de la situación de riesgo y pidiendo que se emitan las medidas para hacer frente a esta situación, si no, que se hiciera presencia a pesar de la situación de Covid-19, una presencia directa en estos centros no solamente durante esa noche, sino los días siguientes, se hicieron las visitas y la verificación y la gestión frente a los riesgos que se identificaban de las personas que están al interior de estos centros carcelarios y penitenciarios.

Reitero también, el llamado que hizo el Defensor del Pueblo a las entidades prestadoras de salud, para que se atiendan de manera prioritaria, no solamente los casos relacionados con el Covid-19, sino otro tipo de enfermedades que son urgentes y que no se pueden dejar de atender. Frente a las actuaciones de la Fuerza Pública nos preocupa muchísimo. Hemos

manifestado públicamente nuestro llamado a que se investiguen estos hechos y lo haremos frente a los últimos que ocurrieron.

Quiero decirles que frente a la situación que se generó con el pico y género en varias ciudades del país como en Bogotá, como en Antioquia, en las, en los lugares donde se adoptó, nosotros como Defensoría recibimos las quejas de las personas LGBT que habían sido víctimas de abusos, principalmente por la Policía y el 6 de mayo sacamos un pronunciamiento que lo pueden ver en *twitter* haciendo un llamado a que se evaluaran las medidas del pico y género. Haciendo llamado a la Policía para que revisara sus procedimientos, para que investigara a los presuntos responsables de los hechos de acoso y rodeamos a las organizaciones y a las personas que están siendo víctimas. Este pronunciamiento fue replicado por diferentes organizaciones, como la Red Comunitaria Trans, como Colombia Diversa, como Caribe Afirmativo y esto lo reiteramos el pasado domingo, que fue el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia, en dónde sacamos un comunicado de prensa, también, advirtiendo los riesgos, para esta población y acompañándola, sobre todo.

Nuevamente reiteró nosotros no solamente advertimos y nos quedamos, digamos en lo verbal, sino que realizamos acciones concretas frente a estas situaciones que hemos evidenciado.

Frente a los colombianos en el exterior, como les mencionaba, hemos recibido 52 peticiones, todas estas se tramitan no solamente ante la Cancillería, sino ante consulados en los diferentes países y estamos apoyando la repatriación, digamos, los trámites y las y las solicitudes que hemos recibido. También mencionar nuevamente, que fuimos la única entidad acompañando pues al Ministerio del Interior en la deportación de más de 50 personas que llegaron de Estados Unidos en el momento del Covid-19, nosotros las recibimos en el aeropuerto, personalmente estuve con ellos, estuvimos en el vuelo que hizo el Ejército que los llevó a Tolemaida, los acompañamos y después les hicimos seguimiento, porque algunos de ellos resultaron estar contagiados por el Covid-19 y seguimos su situación. Obviamente con ese enfoque de género nuevamente porque había varias mujeres que venían y necesitaban también que se les diera atención especializada.

Frente a lo que solicita el representante Milton Angulo, de las gestiones para mitigar la situación en el Pacífico, quiero comentarles que la Defensoría del Pueblo expidió la Resolución número 071 el año pasado, en donde se refiere a la emergencia humanitaria del andén Pacífico, el andén Pacífico que ha sido recorrido en su totalidad por el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret, él ha visitado todas las poblaciones de este andén Pacífico y a raíz de lo que ha evidenciado en esta zona, emitió la Resolución número 071, que además se está haciendo seguimiento conjuntamente con la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación y en este momento hemos oficiado a alcaldías y

gobernaciones para que nos informen ¿Qué están haciendo para dar respuesta y para atender las situaciones de vulneración de derechos en este andén Pacífico, específicamente frente a lo que tiene que ver con temas de género?

Quiero decirles que la Defensoría del Pueblo, acaba de cerrar un convenio con la cooperación española por 300.000 euros, en dónde se van a enfocar acciones, específicamente para el andén Pacífico, vamos a contratar equipos territoriales que van a atender a las víctimas de violencia basada en género a las víctimas de violencia de intrafamiliar estas personas además de las presencia de las duplas de género van a estar en los territorios, van a tener un foco específico en tres líneas: la atención a mujeres afro y mujeres indígenas, la atención a mujeres que están en los espacios de reincorporación y la atención a mujeres rurales, que como ustedes lo mencionaban son las más invisibles y de quienes en este momento no tenemos información suficiente para atender.

Además, tomo también el llamado para que haya una presencia más visible en la Regional Amazonas. La Regional Amazonas ha estado actuando también para responder a esta situación, pero obviamente, pues recojo sus preocupaciones y se las transmito al señor Defensor, para fortalecer la actuación.

Continuaremos haciendo los llamados y haciendo el seguimiento que corresponde, frente a abusos de autoridad. Nosotros tenemos una publicación que se llama “*Cuando Autoridad es Discriminación*” y precisamente hacemos seguimiento a los casos que hemos recibido de abuso de autoridad en el caso de personas LGBT, con orientación sexual e identidad de género diversas, con muchísimo gusto les puedo compartir todos los documentos a los que hice referencia, creo que es importante que ustedes los conozcan y obviamente, pues estamos abiertos aquí en la Defensoría a observaciones, recomendaciones y sugerencias para mejorar nuestra actuación, pero sí, decirles que el compromiso absoluto del señor Defensor de todo su equipo directivo tanto en el nivel nacional como en las 38 regionales y de los equipos que a pesar que nos han limitado un poco nuestra presencia en terreno que nuestra naturaleza nos estamos preparando para regresar con equipos de bioseguridad y trabajando muy de la mano con las organizaciones sociales y con líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en los territorios. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Gracias doctora Diana. Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Tercero. Lo que propongan los honorables representantes.

Señora Presidenta, tenemos cuatro (4) proposiciones para aprobar.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Doctora Diana, posterior a su intervención solamente nos queda decir que le agradecemos a Usted por aceptar nuestra invitación, que, por favor, cada una de las intervenciones de nuestros representantes, sean tomadas en cuenta. Realmente para nosotros es de suma urgencia para nuestra población, nuestros ciudadanos, que sean atendidos y que no se sigan presentando vulneraciones de derechos en nuestras regiones y más en esta calamidad que vive el país, estamos muy atentos, nosotros somos enlaces de ustedes también en la región, y todo lo que podamos hacer para que las acciones sean más resolutivas, lleguemos realmente a la población que lo necesita, estamos muy prestos a apoyar a la Defensoría del Pueblo en lo que sea necesario y también decirle a nuestros compañeros que vamos a hacer ese comunicado y esa solicitud al Gobierno Nacional.

doctor Julio Cesar, lo que usted estaba proponiendo, no pedir, sino exigir, exigirle al Gobierno nacional, por favor, la atención a nuestros pueblos indígenas, a nuestras etnias, a las personas más vulnerables del país porque para eso estamos nosotros en el Congreso de la República más en está Comisión de Derechos Humanos. Doctora Diana, muchas gracias por su atención. Procedamos, señora Secretaria, a leer las proposiciones y a ser votadas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa.

Primera Proposición:

Presentada por la honorable representante Margarita María Restrepo, el 12 de diciembre de 2019.

En mi condición de representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el numeral 3° del artículo 265 de la Ley 5ª de 1992, solicito: autorícese la realización de una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, en instalaciones de la Comisión con el fin de evaluar la difícil situación de las personas con discapacidad en el departamento; invítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Ministra del Interior, a la Ministra de Trabajo, al Ministro del Deporte, al Ministro de Salud, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Educación, al Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, al Consejero Presidencial para los derechos Humanos y Asuntos Internacionales y al Consejero para la Discapacidad.

Comedidamente solicitó que se lleve a cabo el procedimiento pertinente para la aprobación de la presente proposición. De antemano muchas gracias por su atención.

Cordialmente *Margarita María Restrepo Arango.*

Está leída la proposición, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Una pregunta, señora Secretaria, ¿Cómo estamos con el quórum?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Si le parece, señora Presidenta, llamo a lista nuevamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Diría compañeros y honorables representantes y Presidenta, que aprobemos a pupitrazo, para que podamos evacuar y continuar con nuestras agendas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana:

De acuerdo, votamos por el chat.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Votemos por el chat. Comencemos por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Señora Presidenta, le informo que faltan tres proposiciones por leer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

No, se someten en bloque, todas en bloque, léalas por favor, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Segunda Proposición:

En atención a la contingencia sanitaria del Covid-19 en todo el país y con el fin de redoblar las medidas de prevención fundamentales para salvaguardar los derechos constitucionales y humanos de los colombianos, en virtud de nuestras cualidades dentro de la mesa directiva de la Comisión Legal de los Derechos Humanos y Audiencias, las abajo firmantes nos permitimos convocar a citación de control político al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Brigadier General Norberto Mujica Jaime; a la señora Ministra de la Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco; al señor Ministro de la Salud, Fernando Ruiz Gómez; Ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo García; para que se sirvan dar respuestas acerca de las medidas tomadas para mitigar las complejidades que se presentan en los centros carcelarios y de aquellos centros penitenciarios con casos positivos confirmados de Covid-19; también, de la atención oportuna a las solicitudes de traslado de materiales de bioseguridad, insumos médicos de primera necesidad y personal médico especializado; sobre el contacto multilateral con los gobiernos de los países vecinos para atender articuladamente las estrategias de contención del virus, evitando los casos importados del Covid-19.

Sabemos del gran esfuerzo que cada entidad está realizando desde sus funciones, no obstante, es importante esclarecer a la ciudadanía y miembros de esta honorable Comisión el plan de acción que se está ejecutando y, en consecuencia, aportar al fortalecimiento de las mismas con las realidades de las regiones.

Para esta sesión se extenderá la invitación a participar a las siguientes personas:

1. Doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación.
2. Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.
3. Doctor Everth Julio Hawkins Sjogreen, Gobernador del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
4. Doctora Ana Patricia Puello, Directora Centro Penitenciario del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
5. Doctora Caroline Stephens Steel, Defensora del Pueblo del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
6. Karina Causil, Procuradora Regional del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
7. Jesús Galdino Cedeño, Gobernador del Amazonas.
8. José Luis Mendoza Muñoz, Alcalde de Leticia.
9. Alirio Vásquez, Alcalde de Puerto Nariño.
10. Aura Esperanza Torres Pardo, Procurador Regional Amazonas
11. Doctor Wilson de la Hoz Hernández, Director EPMSC Leticia.
12. Aura Carmenza Navia Zúñiga, Defensor del Pueblo.
13. Doctor Miguel Angel Rodríguez Londoño, Director EPMSC-RM Villavicencio.
14. Mayor Luis Alfonso Bermúdez Mora, Director COMEB Bogotá, La Picota.
15. Doctor Robely Alberto Trujillo Ávila, Director Complejo y Penitenciario de Ibagué.
16. Mg. Cesar Augusto Díaz Quintero, Director EP Heliconias, Caquetá.
17. Doctora María Luisa Hernández Lozano, Directora EPC La Esperanza de Guaduas (Cundinamarca)

De las honorables representantes

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Presidenta de la Comisión

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Yenica Sugein

Vicepresidenta de la Comisión

Departamento del Amazonas.

Tercera Proposición:

Ante el aumento de pacientes positivos de Coronavirus en las cárceles adicional a Villavicencio hay cuatro cárceles más en las que se reportan casos de Coronavirus, el más reciente se registra en el centro de reclusión de Leticia; en la cárcel la Picota habría cinco internos que presentan virus, un caso en las heliconias de Florencia y otro más en Guaduas. En estas cárceles el Covid-19 habría llegado debido a los traslados de internos de Villavicencio que fueron reubicados tras los disturbios registrados en más de siete centros de reclusión el pasado 21 de marzo.

Por lo anterior me permito realizar el siguiente cuestionario.

Señora presidenta hay un cuestionario para cada uno de los de los invitados si me permite los leo todos.

Cuestionario para el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) Brigadier General Norberto Mujica Jaime.

1. Cuál es el plan de acción que tiene el Instituto Nacional y Carcelario para atender la pandemia a causa del Covid- 19, toda vez que el Inpec Amazonas, ya existen casos positivos de Coronavirus.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Una moción de procedimiento. Va en el sentido, de leer las proposiciones, pero ya el cuestionario se le envía y se les remite directamente a las instituciones, para que podamos avanzar. Le agradezco mucho.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Por favor, señora Secretaria enviarle los cuestionarios a cada uno de los representantes para sus observaciones; continuemos, por favor

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Esta proposición es presentada por la honorable representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Leo el encabezado de la

Cuarta Proposición:

Proposición presentada por la honorable representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Ante el aumento de pacientes positivos de Coronavirus, en las cárceles adicional de Villavicencio, son cuatro cárceles más en las que reportan casos de Coronavirus, el más reciente se registra en el centro de reclusión de Leticia, en la cárcel de la Picota había cinco internos.

Este es el cuestionario, también es para el Brigadier General Norberto Mujica, la Ministra de Justicia, el Ministro de Salud, y el Ministro Defensa.

Señora Presidenta, leídas las cuatro proposiciones, para someterlas a aprobación

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Señora secretaria, por favor, vamos hacer votación nominal, ¿Verdad compañeros?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Sí señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Entonces, proceder a la votación de las proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

¿Podemos votar por el chat, honorable Presidenta?

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Procedemos a la votación, Secretaria por favor por el chat, para ser un poco más ágiles.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Apruebo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Están aprobadas, señora presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

Aprueban las proposiciones todos los honorables representantes.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Fueron aprobadas todas las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Olga Cecilia Hernández Diosa:

10 votos, aprobado.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Algún honorable representante que quería intervenir? Disculpen.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Quería verificar que había quedado el chat mío ahí, es que no me salía. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Presidente, pido el uso de la palabra.

hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Parece que el doctor Triana la pidió primero, representante Milton; doctor Triana tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias honorable representante Milton. Solo un comentario para todos, Señora presidenta Yenica y todos los compañeros, siento que el Gobierno nacional está haciendo muy bien la tarea con la Ministra de Justicia, en el tema de buscar de verdad la reforma del sistema carcelario, pero fuimos nosotros los de la Comisión de presupuesto, de Derechos Humanos, quienes presentamos un proyecto de ley, que es el **Proyecto de ley número 115 de 2019**, por el cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ese proyecto de ley está en la Comisión Primera, doctora Yenica, lo firmamos todos, doctor Angulo, sería bueno también por escrito, solicitarle a la Ministra de Justicia, al director del Inpec, a la Ministra del Interior y a la Alta Consejera, para los Derechos Humanos, que se sumen al proyecto, ustedes saben que una iniciativa parlamentaria, si no tiene el motor del Gobierno nacional, es una iniciativa parlamentaria, exceptuando la de Yenica, que la vamos a sacar hoy, que es Acto legislativo ¿no?

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante

Dios permita.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

...Pero las otras sufrimos mucho para tramitarlas, entonces quisiera proponerles un documentico escrito donde lo firmemos todos, porque esa iniciativa no es de ninguno en especial, sino de todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, y ojalá cuando la Comisión Primera lo debatiera, doctor Angulo, estuviéramos todos allí, todos defendiéndola, pero necesitamos, el motor, el impulso del Gobierno nacional, para ir la mejorando, reformando; pero repito, esa iniciativa no podemos abandonarla porque es origen de nuestra comisión de Derechos Humanos, gracias y excúseme doctor Angulo, que lo interrumpí.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante

Claro que sí, estaremos muy atentos a hacerle llegar este proyecto, pues ya lo debe tener la Ministra, pero también solicitarle al Ministerio del Interior, a la Ministra que nos acompañe y que sea avalado por el Gobierno nacional para que pueda seguir su trámite como lo deseamos. Compañero Milton.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias presidenta, muy breve, estoy en otra reunión, entonces qué pena me toca estar aquí y acá, y creo que a muchos de nosotros nos toca en esto.

No escuché, Señora Presidenta, la respuesta de la doctora Diana, en particular con las 3 o 4 preguntas que le hice, me gustaría, si la doctora Diana está que, por favor, con tiempo, me haga llegar la respuesta a mi despacho, porque seguramente no tenía ella las respuestas puntuales, y seguro por eso no lo pudo hacer. Entonces, muy respetuosamente, doctora Diana, para que, por favor, las preguntas que le hice, me las haga llegar a mi despacho. Era eso.

La observación es que es la lectura general, independientemente que sabemos que la Defensoría viene haciendo su trabajo misional, es la lectura general que se tiene, sí, nosotros por ser congresistas de las regiones pues interactuamos permanentemente con la región, aquí ninguno de nosotros va a generar comentarios que no sean ciertos. Entonces, que misionalmente la Defensoría pues viene haciendo su trabajo, pero en esta pandemia, pues la información que tenemos que no ha hecho la presencia que debería hacerse, y eso no es para generar polémica, sino simple y llanamente como una observación, porque esta institución que es muy querida por los colombianos siempre tiene que estar haciendo más, y más, más y más, porque la defensa de los derechos humanos es fundamental. Gracias señora Presidenta. Feliz día para todos, bendiciones.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, doctor Milton.

Hace uso de la palabra la señora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género:

Señora Presidenta, puedo responderle al doctor Milton.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Sí doctora Diana.

Hace uso de la palabra la señora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género:

Doctor Milton Muchas gracias. Creo que usted no pudo escuchar cuando intervino, con mucho gusto le envió los insumos, pero sí quiero, porque les respondía a sus preguntas específicamente una a una y me parece importante que las conozca.

Frente a las gestiones para mitigar la situación en el Pacífico, le mencione la expedición de la Resolución número 071 por parte de la Defensoría la cual además se le ha hecho seguimiento y existe una directiva conjunta con la Procuraduría y la Contraloría General y en eso estamos también.

Le oficiamos a todas las alcaldías y gobernaciones hace más o menos 20 días para que nos informen qué están haciendo, no solamente lo relacionado con el Covid-19, sino para atender la emergencia humanitaria del Pacífico colombiano.

Le mencionaba que el Defensor del Pueblo, ha recorrido cada uno de los municipios de todo el andén Pacífico y a raíz de eso se ha emitido no solamente esta resolución, sino varias advertencias sobre la situación de riesgo en estos territorios y le comentaba también, de un proyecto ya específicamente sobre el tema de mujer y género de la presencia de duplas de género en todas las regionales; pero adicional a eso un proyecto de cooperación con la cooperación española en donde nos van a dar € 300.000 para la contratación de equipos territoriales en poblaciones específicas y la población en los STR en proceso de reincorporación población afro e indígena y población rural fuera de las áreas urbanas porque sabemos que allí es donde más se necesita activar las medidas de atención y protección en esta zona. No quisiera ser reiterativa, le envío todos los soportes que usted ha solicitado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias doctora Diana.

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta, honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

No sé si tengamos algún otro tipo de intervención por parte de los compañeros o proposiciones, comentarios.

Secretaria, por favor, siendo agotado el Orden del Día, damos por terminada esta Sesión virtual, donde citamos a nuestro Defensor y pues agradecemos la participación de la doctora Diana, por tener la amabilidad de escuchar nuestras inquietudes, pero como varios compañeros lo reiteraron, por favor, atender cada una de ellas de manera ágil y oportuna, porque en este momento lo que requerimos es que no se sigan vulnerando los derechos de los colombianos. Muchas gracias, doctora Diana, gracias compañeros por la participación en esta sesión.

Hace uso de la palabra la señora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres de Asuntos de Género:

Mil gracias por la invitación

Siendo las 10:40 de la mañana, se levanta la sesión.

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Presidenta

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Vicepresidenta

OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA
Secretaria Ad-Hoc

CONTENIDO

Gaceta número 728 - Martes, 18 de agosto de 2020	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Cámara de Representantes	Págs.
Acta número 08 de diciembre 2 de 2019	1
Acta número 09 de mayo 21 de 2020	10